Año 200 ___

Testimonio

Estatuto

Putruele Hnos. S.A.A.I.C.

Mónica Banchik de Niedzwiecki

ESCRIBANA
REGISTRO NOTARIAL Nº 1257

Av. PUEYRREDON 411 - 4° Piso
C1032ABE CAPITAL FEDERAL
TEL./FAX: 48-61-8784 y ROTATIVAS

PROTOCOLO NOTARIAL
LEY 12.990 - RUBRICA

Mil setecientos setenta y ocho

10	12	II	73	12.

N° 015913078

N° 649 -CONSTITUCION DEFINITIVA:/Escritura numero seiscien-
PUTRUELE HERMANOS S.A.A.I.y C.- / tos cuarenta y nueve.-
En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Republica Argen-
tina, a ocho - dias de Setiembre de mil novecientos setenta
y uno, ante mi Escribana autorizante, comparecen don Grego-
rio PUTRUELE, casado en primeras nupcias con Doña Maria A-
cri, de nacionalidad argentino, de cuarenta y cuatro años
de edad, con Libreta de Enrolamiento numero cuatro millones
cuatrocientos setenta mil quinientos cuatro, domiciliado -
en la calle Acoyte setecientos setenta y tres; don Francis-
co PUTRUELE, casado en primeras nupcias con doña Delia Ma-
ria Castellano, italiano, de cincuenta y nueve años de edad,
con Cedula de Identidad de la Policia Federal numero ocho-
cientos setenta y dos mil cuatrocientos siete, domiciliado
en la calle Corrientes cuatro mil quinientos cincuenta y -
ocho, quinto piso, Departamento A; don Carlos PUTRUELE, casado
en primeras nuoccias con Maria Angela Lazzaro, nacionalidad
argentino, de cincuenta años de edad, con Libreta de Enrola-
miento numero un millon ochocientos tres mil trescientos
cuarenta y ocho, domiciliado en la calle Medrano ochocien-
tos sesenta y dos, quarto piso, Departamento diez; Doña Maria
ACRI de PUTRUELE, casada en primeras nupcias con Gregorio
Putruele, argentina, de treinta y seis años de edad, con Li-
breta Civica numero novecientos doce mil trescientos vein-
te y dos, domiciliada en la calle Acoyte setecientos seten-

ta y tres; Doña Delia Maria CASTELLANO de PUTRUELE, casada en primeras nupcias con Francisco Putruele, de cuarenta y cuatro años de edad, argentina, con Libreta Civica numero cero cuatrocientos cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y nueve, domiciliada en la calle Corrientes cuatro mil quinientos cincuenta y ocho, quinto piso. Departamento A; doña Maria Angela LAZZARO de PUTRUELE, casada en primeras nuocias con Carlos Putruele, argentina, de cuarenta y dos años de edad, argentina, con Libreta Civica tres millones sesenta y tres mil ciento ochenta y ocho, domiciliada en la calle Medrano ochocientos sesenta y dos, cuarto piso, Departamento diez; doña Rosa PUTRUELE de ABALO, casada en primeras nupcias con Arturo Hernan Abalo, argentina, de cuarenta y ocho años de edad, argentina, con Libreta Civica numero un millon trescientos veinte y tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro, domiciliada en la calle Bulnes novecientos noventa y dos; doña Antonia PUTRUELE, soltera, argentina, de cincuenta y un años de edad, con Libreta Civica numero un millon trescientos veinte y tres mil cuatrocientos ochenta y cinco; /domiciliada Acoyte setecientos setenta y tres; /don Arturo Hernan Abalo, casado en primeras nupcias con Rosa Putruele, argentino, de cincuenta años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento novecientos cincuenta mil setenta y siete; /domiciliado Bulnes novecientos noventa y dos; /don Norberto Felix GALASSO, casado en primeras nupcias, con doña Susana Lidia Pereira, de treinta y cinco años de edad, argentino, Contador Público,

Nº 015913079

con Libreta de enrolamiento numero cuatro millones ciento ochenta y un mil ochocientos noventa, domiciliado en la calle Monte mil setecientos catorce, Piso doce, Departamento ciento treinta; don Miguel SCHIARITI, casado en primeras nupcias con Elvira A. Mammoliti, italiano, de cuarenta y siete años deedad, con Cedula de Identidad expedida por la Policia Federal numero tres millones ochocientos cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta y tres, domiciliado en la calle Bernaldez mil ochocientos cincuenta y siete, todos de este vecindario, mayores de edad, habiles, de mi conocimiento, doy fé, y exponen: Que por documento privado de fecha diez y seis de Julio del año en curso, constituyeron provisoriamente la sociedad "Putruele Hermanos Sociedad Anonima, Agricola, Industrial y Comercial, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.- Que presentada la documentación de estilo a la Inspección General de Personas Jurídicas, el Señor Inspector General de Personas Jurídicas, en uso de las facultades conferidas por la Ley numero diez y ocho mil ochocientos cinco, por Resolución de fecha nueve de Agosto del corriente año, autorizó a la expresada sociedad a funcionar como Anónima, prèvio cumplimiento de lo prescripto en el articulo trescientos diez y ocho del Codigo de Comercio.- Que a sus efectos los comparecientes, dan definitivamente constituida la aludida Sociedad Anónima, ratificando y confirmando en todas sus partes el Acta cons-

titutiva y el Estatuto social que conjuntamente con la Resolución aprobatoria de referencia, tengo a la vista en el Expediente numero cuarenta y un mil ciento cinco de la Inspección General de Personas Juridicas, los cuales paso a transcribir textualmente: ACTA DE CONSTITUCION.-En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Republica Argentina, a los diez y seis dias del mes de Julio de mil novecientos setenta y uno, se reunen los señores Gregorio PUTRUELE, Francisco Putruele, Carlos Putruele, Maria Acri de Putruele, Delia Maria Castellano de Putruele, Maria Angela Lazzaro de Putruele, Rosa Putruele de Abalo, Antonia Putruele, Arturo Hernan Abalo, Norberto Felix Galasso, Miguel Schiariti, y resuelven: PRIMERO: Constituir una Sociedad Anonima cuyo Estatuto se ajustará al Formulario Especial I.G.P.J. y las siguientes disposiciones especificas: a) La Sociedad se denominará "PUTRUELE HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, INDUSTRIAL y COMERCIAL.-b) su termino de duración será de noventa y nueve años; c) tendrá por objeto: a) Explotación directa o indirecta de establecimientos agricolas y fruticolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas.-b) Industrialización y elaboración de vinos, frutas frescas, desecadas y afines, café, te y toda clase de productos alimenticios, fruticulas y agricolas.-c) Compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, envase y distribución y comercialización de materias primas, y productos elaborados

ó no,asi como el ejercicio de comisiones,consignaciones y representaciones.-d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos novecientos mil ($ 900.000) representado por noventa mil acciones de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una dividido en noventa series de diez mil pesos cada una ($ 10.000.00).-e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares,cuyo mandato durará un año. f) La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el Presidente y Vice Presidente indistintamente quien (es)tiene (n) el uso de la firma social.-g) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de Diciembre de cada año.-SEGUNDO: del capital autorizado se emiten de una a noventa series (uno) a noventa (90) de pesos diez mil cada una,de acciones ordinarias al portador clase "A"de un voto,suscribiendose las series número uno (1) a diez y ocho (18).-Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle:- ACCIONISTAS.-SUSCRIPCION ACCIONES.-CLASE-INTEGRACION MONTO. PUTRUELE Gregorio-59.733- A- $ 5.973.00; PUTRUELE Francisco 59.733-A-$ 5.973.00; PUTRUELE Carlos-59.734-A- $ 5.974.00.-PUTRUELE Maria Acri de -100-A- $ 10.00;PURUELE Delia Maria Castellano de-100-A-$ 10.00;PUTRUELE Maria Angela Lazzaro de- 100-A-$ 10.00; ABALO Rosa Putruele de-100-A---- $ 10.00;PUTRUELE Antonia-100-A-$ 10.00; ABALO Arturo Hernan-A-$ 10.00; GALASSO Norberto Felix-100-A-$ 10.00.-SCHIARITI Miguel-100-A-$ 10.00.- 180.000.-$ 18.000.)).-La inte-

gración se efectua en dinero efectivo,habiendose realizado a la fecha el diez por ciento (10 %) por cada suscriptor - respectivamente que asciende a un total de diez y ocho mil pesos ($ 18.000.00).-TERCERO: designar para integrar el - organo Administrador y de fiscalización:Presidente:a Miguel Schiariti; Vice presidente:a Arturo Hernan Abalo; Vocales: a:Norberto Felix Galasso;Suplentes a:- Sindico Titular:a Pascual Dotro;y Sindico Suplente a:Antonio Cancellara.- CUARTO:- Autorizar a la señorita Ana Lia Beatriz Calabro - y al señor Antonio Cancellara a fin de que indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobacion del - Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en - el caracter adoptado,con facultad de aceptar o proponer - modificaciones a la presente,inclusive a la denominación - debiendo otorgarse la escritura publica que prescribe el articulo 319 del Codigo de Comercio por todos los constituyentes por si o por mandatarios con poder en legal forma.- Raspado:Dotro-Vale.- Firmas:G.Putruele.-C.Putruele.-Delia C.de Putruele.-Rosa P.de Abalo.-Arturo H.Abalo.-Miguel - Schiariti.- F.Putruele.-Maria A.de Putruele.-Maria A.L.Putruele.-Antonia Putruele.-N.F.Galasso.-En mi caracter de - Escribana Publica,adscripta al Registro quinientos diez - y ocho de la Capital Federal,certifico que las firmas que - anteceden son autenticas,han sido puestas en mi presencia

PROTOCOLO NOTARIAL
LEY 12.990 - RUBRICA

mil novecientos ochenta y uno

Nº 015913081

y pertenecen a Gregorio Putruele con L.E.4470504;Francisco Putruele con C.I.de la Policia Federal nº 872407;Carlos Putruele con L.E.nº 1803348; Maria Acri de Putruele,con L.C.912322; Delia Maria Castellano de Putruele,con L.C.---- 446669; Maria Angela Lazzaro de Putruele con L.C.3063188; Rosa Putruele de Abalo con L.C.nº 1323484; Antonia Putruele con L.C.1323485; Arturo Hernan Abalo con L.E.950077;-- Norberto Felix Galasso con L.E.4181890;y Miguel Schiariti con C.I.de la Policia Federal nº 3857643,doy fé.-Buenos Aires,Julio 16 de 1971.-Haydee N.Rodriguez Vieytes.-Hay un sello Notarial.-"ESTATUTO:-1:La sociedad anonima constituida con el nombre de"Putruele Hermanos Sociedad Anónima Agricola,Industrial y Comercial" se rige por el presente Estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables.-Tiene su domicilio legal en la Ciudad Buenos Aires.-Podrá instalar agèncias,sucursales,establecimientos o cualquier especie de representación,dento o fuera del país.-2:Su duración es de noventa y nueve años,contados desde la fecha de su inscripcion en el Registro Publico de Comercio.-Dicho plazo podrá ser prrogado por la Asamblea General de Accionistas.-3: Tiene por objeto:a)Explotación directa o indirecta de establecimientos agricolas y fruticolas,propiedad de la sociedad o de terceras personas.-b) Industrialización y elaboración de vinos,frutas frescas,desecadas y afines,café,té y toda clase de pro-

ductos alimenticios frutícolas y agrícolas.-c)Compra,venta,importacion,exportación,fraccionamiento,envases y distribución y comercialización de materias primas y productos elaborados o no,así como el ejercicio de comisiones,consignaciones y representaciones.-Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad juridica para realizar todo tipo de actos,contratos y operaciones que se relacionan con aquel.-4)El capital social autorizado se fija en novecientos mil pesos ($ 900.000.00) representados por acciones de pesos diez ($ 10.00) valor nominal cada una y dividido en Series de diez mil pesos.-5) Las acciones pueden ser al portador o nominativas,endosables o no,ordinarias o preferidas.-Estas ultimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de caracter acumulativo o no,conforme se determine al emitirlas,podrá tambien fijarssles una participación adicional en las utilidades liquidas y realizadas y reconocerseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidacion de la sociedad. Cada accion ordinaria suscripta,confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podran conferir hasta cinco votos por accion,segun se resuelva al emitirlas.-Las acciones preferidas daran derecho a un voto por acción o se emitiran sin ese derecho.-En éste ultimo supuesto,podran ejercerlo en el caso de que no se hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utili-

setecientos ochenta y dos.

Nº 015913082

y durante el tiempo en que esa situación se mantenga.-6) El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades,clases de acciones,condiciones y formas de pago que el Directorio estime convenientes.-La resolución pertinente deberá elevarse a escritura publica si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente,inscribirse en el Registro Publico de Comercio,anunciarse por tres dias en el Boletin Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Personas Juridicas.-Por resolución de la Asamblea el Capital autorizado podrá elevarse hasta el quintuplo.-Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto,la Asamblea fijará las caracteristicas de las acciones a emitirse por razón del aumento,pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente,como asi mismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones.-Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad declarado por Asamblea en un punto expreso del Orden del Dia (articulo sexto del Estatuto Departamento Sociedades Anónimas,los tenedores de acciones ordinarias y preferidas,tendran derecho de prioridad en la suscripcion de las acciones que se emitan,dentro de estas clases y en proporción a las que posean.-Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca el cual no será inferior a quince dias,contados desde la

última publicación que por tres dias se efectuará a tal fin en el Boletin Oficial.-La integración de las acciones deberá hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción,-El Directorio está facultado para seguir en caso de mora,el procedimiento del articulo trescientos treinta y tres del Codigo de Comercio.-7) La direccion y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del numero de miembros que fije la Asamblea general de accionistas,entre un minimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año (s) siendo -- reelegibles.-Daran las garantias que determine la Asamblea General.-Sus funciones seran remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Liquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen,según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga.-La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor numero que los titulares y por el mismo plazo.-En el caso,las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea general haya designado y en el orden de su elección;los Directores en su primera sesión designarán de entre ellos un Presidente y un Vice Presidente,éste ultimo reemplazará al primero en su ausencia o impedimento.-El Directorio funcionará con la presencia de la mayoria de los miembros que componen y adoptará sus resoluciones por mayoria de votos presentes.-8)El Directo-

PROTOCOLO NOTARIAL

LEY 12.990 - RUBRICA

...l seiscientos ochenta y tres,

Nº 015913083

rio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme al articulo mil ochocientos ochenta y uno del Codigo Civil.-Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, emitir debentures, comprar, gravar y vender inmuebles, y para operar con los Bancos de la Nacion Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demas instituciones de esa indole, oficiales ó privadas, y para otorgar los poderes judiciales, incluso para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o mas personas.-La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el Presidente y Vice Presidente indistintamente,-quien (es) tiene (n) el uso de la firma social.-El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la direccion y administración de la sociedad, con la remuneracion que fije la Asamblea, podrá asi mismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en un comité ó en uno o más gerentes, cuyas designaciones podrá recaer entre los miembros del directorio.-En éste último caso la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el Directorio ad referendum de aquella.-La fiscalización de la sociedad la ejerce un Sindico, que designará la Asamblea

ordinaria juntamente con un suplente,-éste ultimo reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento.-Tiene las facultades del articulo 340 del Codigo de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea,ya sea con imputación a Gastos Generales ó á Utilidades Liquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen.-10.-Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del articulo trescientos cincuenta y cuatro del Codigo de Comercio,se convocarán mediante anuncios publicados por cinco dias,con trece de anticipación en el Boletin Oficial ó por tres dias con once de anticipación,a la fecha de celebrarse,según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente,y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen mas de la mitad del capital suscripto con derecho a voto;en segunda citación se estará a lo dispuesto en el articulo trescientos cincuenta y uno del Codigo de Comercio.-Las resoluciones se adoptarán por mayoria de votos presentes.-Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder dirijida al Directorio,y deberán depositar en la sociedad sus acciones ò certificados que acredite su deposito bancario para el acto,con tres dias de anticipación.-11.-El ejercicio social cierra el treinta y uno de Diciembre de cada año,a cuya fecha se confeccionará el Inventario,

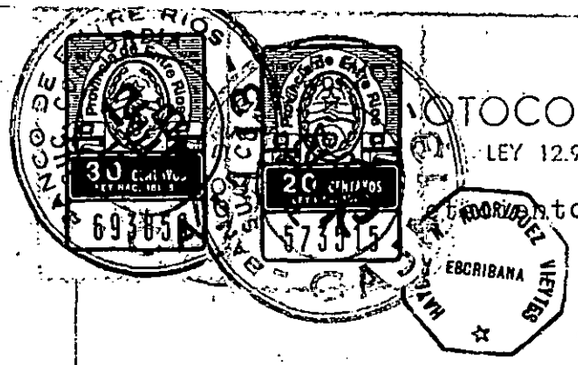
PROTOCOLO NOTARIAL
LEY 12.990 RUBRICA

ochenta y cuatro,

Nº 015913084

Balance General, y la Cuenta de Ganancias y Perdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas tecnicas de la materia.-Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiendola en el Registro Publico de Comercio, y comunicandola a la Inspección General de Personas juridicas.-Las utilidades liquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como minimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos para el fondo de reserva legal.-b) Remuneración al Directorio y Sindico, en su caso; c) Dividendos preferidos.- con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso; d) El saldo en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea.-Los dividendos deberan ser pagados en proporcion a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueren puestos a disposición de los accionistas.-12:La liquidacion de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo vigilancia del Sindico.-Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido, en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades.-FIRMAS:G.Putruele.-C.Putruele.-Delia C.de Pu-

truele.-Rosa P.de Abalo.-Arturo H.Abalo.-Miguel Schiariti. F.Putruele.-Maria A.de Putruele.-Maria A.L.Putruele.-Antonia Putruele.-N.F.Galasso.-En mi caracter de Escribana Publica adscripta al Registro quinientos diez y ocho de la Capital Federal,certifico que las firmas que anteceden son autenticas,han sido puestas en mi presencia,y pertenecen a Gregorio Putruele,con L.E.4470504;Francisco Putruele con C.I.de la Policia Federal nº 872.407; Carlos Putruele,con L.E. nº 1803348; Maria Acri de Putruele con L.C.912322;Delia Maria Castellano de Putruele,con L.C,0446669;Maria Angela Lazzaro de Putruele con L.C.3o63188; Rosa Putruele - de Abalo con L.C.1323484; Antonia Putruele con L.C.1323485; Arturo Hernan Abalo con L.E.960077; Norberto Felix Galasso con L.E.4181890;Miguel Schiariti con C.I.de la Policia Federal nº 3857643,doy fé.-Buenos Aires,Julio 16 de 1971.-Haydee N.Rodriguez Vieytes.-Esta el sello notarial.- Inspeccion General de Personas Juridicas.-Buenos Aires,9 Ago. 1971.-Visto:el Expediente nº 41.105, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exije el articulo 318 del Codigo de Comercio,en uso de las facultades conferidas por la Ley nº 18.805.-EL INSPECTOR GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS:RESUELVE: 1: Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima,previo cumplimiento del articulo 319 del Código de Comercio a la sociedad "PUTRUELE HERMANOS SOCIE-



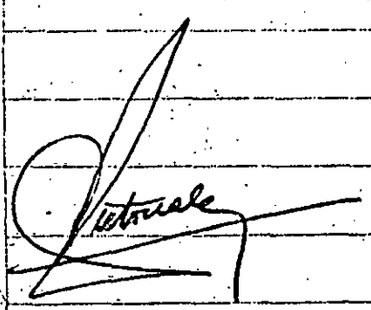
PROTOCOLO NOTARIAL
LEY 12.990 PUBLICA

...cientos ochenta y cinco.

Nº 015913085

DAD ANONIMA AGRICOLA, INDUSTRIAL y COMERCIAL, constituida en Formulario Especial I.G.P.J. el 16 de Julio de 1971, y presentada en ésta Inspeccion General el 19 de Julio de dicho año, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 Vta (dos vuelta) y sus Estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 (cinco) con las modificaciones de Oficio de fs. 10 (diez).-2) Registrese, dirijase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifiquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) dias de su inscripcion y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) dias de notificada la presente resolución. RESOLUCION I.G.P.J. nº 3716.-ENRIQUE ZALDIVAR.-Hay un sello que dice: Enrique Zaldivar-Inspector General de Personas Juridicas.-LO TRANSCRIPTO, es copia fiel, doy fé.-LEIDA que les fué a los comparecientes los terminos de la presente escritura se ratifican en su contenido y en prueba de ello la firman como acostumbran hacerlo por ante mi, doy fé.-

Entre líneas - domiciliado - Vale



COLEGIO DE ESCRIBANOS - CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

PROTOCOLO NOTARIAL

LEY 12.990 - RUBRICA

Nº 015913085

HAYDEE H. RODRIGUEZ VIEYTES ESCRIBANA

CON/

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA ·

ENTRE RIOS ACTUACION NOTARIAL

30 CENTAVOS LEY NAC. 18190 693858

Provincia de Entre Rios 373516

A 012866865

CUERDA con su matriz que paso ante mi al folio mil sete-
cientos setenta y ocho del Registro 518 de mi adscripcion,
doy fé.-Para su inscripcion en el Juzgado Nacional de Pri-
mera Instancia en lo Comercial de Registro,expido el pre-
sente en ocho hojas fotocopias y esta ultima de Actuacion
Notarial,que sello y firmo en el lugar y fecha de su otor-
gamiento.-

JULIO E. M. RODRIGUEZ VIEYRA ESCRIBANA

INSCRIPTO EN LA FECHA, BAJO EL NUMERO cuatro mil docientos treinta y nueve DEL
AL FOLIO doscientos cincuenta y tres DEL
LIBRO setenta y cinco T° A DE
Estatutos de Sociedades Anonimas Nacionales
EN ESTE JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMER-
CIAL DE REGISTRO.-
BUENOS AIRES 23 DE noviembre DE 1971

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Capital Federal Jean Christian Nissen

DRA. TATIANA SCHIFRIS
SECRETARIA
JUZGADO NACIONAL DE 1ª INSTANCIA
EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

COLEGIO DE ESCRIBANOS - CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA -

ACTUACION NOTARIAL

PONDE A LA
LEGALIZACION
Nº 190905

A 012866865

DIRECCION GRAL. DEL
Reg
Concordia -
REGISTROS Y

DIRECCION GRAL. DE
Registro Pú
Concordia -
REGISTROS Y

Haydee I. Rodriguez Veytes

22 ENE. 1973

ADOLFO C. A. SCARANO
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO

Lugar Concordia
Día 12 Mes Febrero Año 1973 Hora 12

Nº.	PROP.	FOLIO	TOMO	SECCION
110	—	132	56	Mandatos

Derechos $ 5 estampillas en policía fiscal

MARTA E. VALE
ESCRIB. JEFE REGISTRO PUBLICO

DIRECCION GRAL. DEL NOTARIADO
Registro Público
Concordia - E. R.
REGISTROS Y ARCHIVOS

COLEGIO DE ESCRIBANOS
Ley 12.990
TESORERIA

—

UNA LEGALIZACION
FOTOCOPIA DE TESTIMONIO
Doce pesos ($ 12)
SERIE B

Nº 21579

Acta Nº 28. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 04 días del mes de mayo de 1993, siendo las 16,00 horas, se hallan reunidos en su sede social de la calle Avenida Asamblea 850 de Capital Federal, en Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada, los señores accionistas de la sociedad "PUTRUELE HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", que representan el 100% del capital social, que da cuenta el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Nº 1, a fojas 29, revistiendo la presente el carácter de unánime; así también se halla presente su Síndico Titular Dr. Norberto Félix Galasso. En atención a que ningún accionista formula objeciones a la constitución del acto, el señor Presidente pone a consideración de la Asamblea los siguientes puntos del Orden del Día: Primero: Consideración del aumento de Capital Social a $ 210.000.- Toma la palabra el señor Presidente, y expresa que por razones operativas es conveniente incrementar el capital social de $ 0,00003.- a $ 210.000, siendo dicho aumento de $ 209.999,99997.-; lo que dará una mayor flexibilidad financiera a la empresa. Lo que puesto a consideración de los señores accionistas, se aprueba por unanimidad. Toma la palabra el accionista Gregorio Putruele y propone que dicho aumento de $ 209.999,99997.- se realice mediante utilidades no distribuidas, conforme el rubro "Resultados Acumulados", debiendo ser suscripto e integrado por los señores accionistas conforme al

MINISTERIO DE JUSTICIA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

JOSE LUIS PRAT
ABOGADO
T° 46 - F° 221

porcentual de sus tenencias accionarias. Segundo: Emisión y canje de acciones: Toma la palabra el señor Presidente y expresa que las acciones a emitirse, sean ordinarias al portador, de pesos uno ($ 1.-) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Lo que puesto a consideración de la asamblea, se aprueba por unanimidad. Por unanimidad, se aprueba delegar en el Directorio la fecha y modo de emisión y canje de las nuevas acciones, por las acciones actuales en circulación. Tercero: Adecuación del Estatuto Social: El accionista Señor Eduardo Putruele, manifiesta que atento a que la sociedad no ha adecuado sus estatutos a la Ley 19.550 y sus respectivas modificaciones, es necesario que la misma se realice, quedando redactado el nuevo estatuto de la siguiente manera: ARTICULO 1º: La sociedad se denomina "PUTRUELE HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, INDUSTRIAL, Y COMERCIAL", y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. ARTICULO 2º: Su duración es de 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. ARTICULO 3º: La sociedad tendrá por objeto: a) Explotación directa o indirecta de establecimientos agricolas y frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas. b) Industrialización y elaboración de vinos, frutas frescas, desecadas y afines, café, té y toda clase de productos alimenticios, frutícolas y agrícolas. c) Compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, envase y

distribución y comercialización de materias primas, y productos elaborados ó no, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. ARTICULO 4º: El capital social es de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL ($ 210.000.-) representado por 210.000 acciones ordinarias al portador, de $ 1.- valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. ARTICULO 5º: Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes. Estas últimas darán derecho a un dividendo de pago preferentemente en carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarseles una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no se hubiera percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga en los otros casos del artículo 217 de la Ley 19.550. ARTICULO 6º: Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos

JOSE LUIS PRAT
ABOGADO
T° 46 - F° 221

representativos de más de una acción. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad resuelto por la asamblea, conforme al artículo 197 de la Ley 19.550 y en un punto expreso del Orden del Día, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan dentro de esta clase y en proporción a las que posean. Este derecho podrá ejercerce dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación que por tres días se efectuara a tal fín, conforme a las disposiciones legales vigentes. ARTICULO 7º: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193, apartado 2º) de la Ley 19.550.- ARTICULO 8º: Por resolución de la asamblea de accionistas se podrá proceder a la emisión ds obligaciones y/o debentures de acuerdo con el artículo 325 de la Ley 19.550 y/u otras disposiciones legales que existan en la época de emisión. ARTICULO 9º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por tres ejercicios. La asmblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. El directorio en su primera sesión debe designar un Presidente y un

Vicepresidente, en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia e impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio, la cual será nula por el primer ejercicio económico. ARTICULO 10: Cada director deberá depositar en la caja de la sociedad la suma de PESOS CIEN ($ 100.-) en dinero en efectivo o su equivalente en títulos públicos de renta o acciones de otra sociedad a su valor nominal, los que quedarán depositados hasta 30 días después de aprobada su gestión por la asamblea. ARTICULO 11º: el directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poder especial conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de la Ciudad de Buenos Aires, y demás instituciones de créditos oficiales o privados, nacionales o extranjeros, creados o a crearse, concurrir a toda clase de licitaciones públicas o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales,

JOSE LUIS PRAT
ABOGADO
T° 46 - F° 221

inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y la extención que juzge conveniente, formular, iniciar, proseguir o desistir denuncias o querellas penales y adquirir toda clase de bienes muebles o inmuebles. La representación legal y uso de la firma social será ejercida por el presidente o el vicepresidente individual e indistintamente. El directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, directores o no, con poderes suficientes a el efecto, conforme a lo dispuesto por el artículo 270 de la Ley 19.550. La facultad de absolver posiciones, prestar juramento en juicios, prorrogar y declinar de jurisdicciones corresponderá al Presidente, Vicepresidente o a la persona que con carácter general o especial designe el directorio. ARTICULO 12º: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, por el término de dos ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. ARTICULO 13º: Toda clase de asambleas se citará en primera y segunda convocatoria mediante publicaciones efectuadas por el término de cinco y tres días respectivamente, conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 237 apartado 3º) de la Ley 19.550 para el caso de asamblea unánime. En el supuesto de convocatoria simultanea, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora

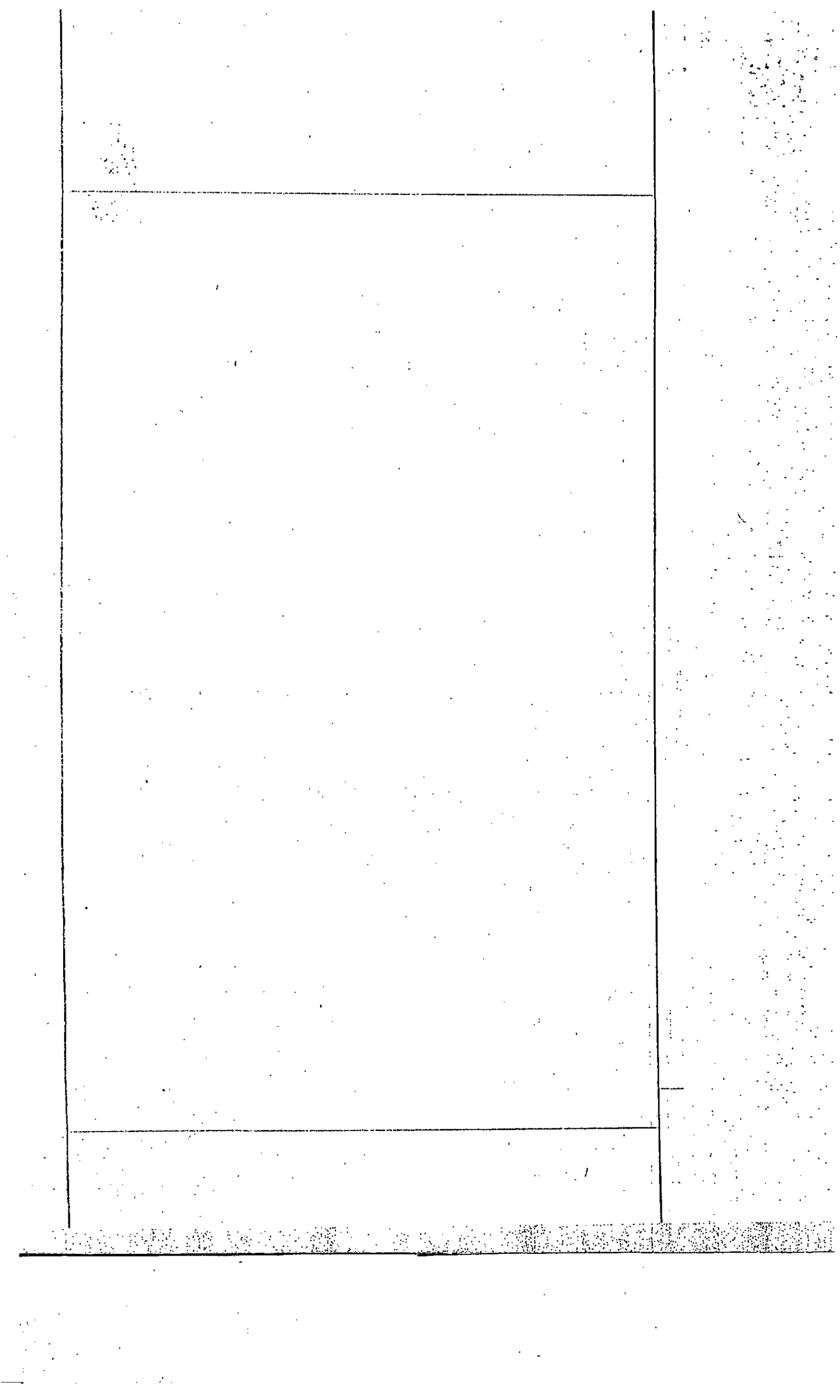
después de la fijada para la primera y, habiendo fracasado ésta. En este caso la convocatoria debe ser dispuesta con el voto unánime de los miembros del directorio y la conformidad del Síndico en su caso. ARTICULO 14º: En las asambleas regirá el quorum y la mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quorum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto, sin perjuicio de lo dispuesto para los supuestos especiales previstos por el artículo 244 de dicha ley; respecto de los cuales se estará a lo previsto por la referida norma legal. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al directorio, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 239 de la Ley 19.550, y para asistir al acto deberán comunicar el número de sus acciones o certificados en el caso de ser acciones nominativas no endosables, o siendo al portador deberán ser depositadas en la sociedad, en ambos casos con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea. ARTICULO 15º: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre

JOSE LUIS PRAT
ABOGADO
T° 46 - F° 221

del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicarse al organismo de contralor. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio y síndico en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y, prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los señores accionistas. ARTICULO 16º: La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio o por los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia del Síndico en su caso. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, en todo o en parte, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. Lo que puesto a consideración de los señores accionistas, se aprueba por unanimidad. Cuarto: Elección de dos accionistas para firmar el acta. Se aprueba por unanimidad designar a los accionistas señores Gregorio Putruele y Eduardo Putruele.

Por unanimidad, se autoriza al Dr. José Luis Prat, Tº 46, Fº 221, a presentar esta acta en los términos de la Resolución 9/87 de la Inspección General de Justicia, autorizando al mismo para tramitarla ante dicho organismo, a efectos de obtener su inscripción, y con facultades de contestar las modificaciones que la misma efectue, otorgando los instrumentos que sean necesarios, pudiendo retirar documentos, realizar desgloses y cualquier otro acto necesario hasta la inscripción de la presente, como así también publicar avisos de ley en el Boletín Oficial. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 15,30 horas. Siguen tres firmas.- JOSE LUIS PRAT, abogado, Tº 46, Fº 221, de la matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados, declaro bajo juramento, que el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 28, de fecha 04 de mayo de 1993, obra a los folios 72/81 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, de la sociedad "PUTRUELE HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", rubricado en el Registro Público de Comercio, bajo el número A 31.380, de fecha 13 de diciembre de 1971. La presente surge de la autorización conferida por los socios en el acta transcripta y en los términos de la Res. 9/87 de la Inspección General de Justicia. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de marzo de 1994.-

JOSE LUIS PRAT
ABOGADO
Tº 46 - Fº 221



REGISTRO ASISTENCIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 04 DE MAYO DE 1993. Número de Orden. Fecha año 1993. Día. Mes. Accionista. Representante. Capital. Cantidad de Votos. Firmas. 1. 4/5. Carlos Putruele, L.E. 1.796.049, French 3510 Capital. Por sí. 50.000. $ 0,0000050. 50.000. Sigue una firma. 2. 4/5. Gregorio Putruele, Acoyte 773 Cap. Fed., L.E.: 2.420.300. Por sí. 50.000. $ 0,0000050. 50.000. Sigue una firma. 3. 4/5. Francisco Javier Putruele, Juan F. Segui 3745 Cap. Fed., D.N.I. 14.120.073. Por sí. 25.000. $ 0,0000025. 25.000. Sigue una firma. 4. 4/5. Delia Castellano de Putruele, Juan F. Segui 3745 Capital Federal, L.C. 3.329.809. Por sí. 50.000. $ 0,0000050. 50.000. Sigue una firma. 5. 4/5. María Acri de Putruele, Acoyte 773, Capital Federal, L.C. 3.229.460. Por sí. 49.500. $ 0,00000495. 49.500. Sigue una firma. 6. 4/5. Eduardo Fabián Putruele, Segui 3745 Capital Federal, D.N.I. 14.959.018. Por sí. 25.000. $ 0,0000025. 25.000. Sigue una firma. 7. 4/5. María Angela Lazzaro, French 3510 Capital Federal, L.C. 3.040.604. Por sí. 49.500. $ 0,00000495. 49.500. Sigue una firma. 8. 4/5. Norberto Felix Galasso, Asamblea 850 Cap. Fed., L.E. 4.181.890. Por sí. 1.000. $ 0,0000001. 1.000. Sigue una firma. Total cantidad de acciones 300.000 .- Total capital $ 0,00003.- En la Ciudad de Buenos Aires, a los 4 día de mayo de 1993, se cierra el presente libro con el depósito de 300.000 acciones nominativas de $ 0,0000000001.- valor nominal cada una, que representan el

100% del Capital Social; y con la presencia de 8 accionistas por sí que representan el 100% del Capital Social. Siguen dos firmas. JOSE LUIS PRAT, abogado, Tº 46 Fº 221 de la Matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados, declaro bajo juramento que el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 04 de mayo de 1993, obra al folio 29 del Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales Nº 1, de la sociedad "PUTRUELE HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", rubricado en el Registro Público de Comercio bajo el número A 31.382, con fecha 13 de diciembre de 1.971. La presente surge de la autorización conferida por la sociedad en el acta de asamblea de fecha 04 de mayo de 1993 y en los términos de la Res. 9/87.- En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de marzo de 1994.-

JOSE LUIS PRAT
ABOGADO
T° 46 - F° 221

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA HOJA :

Trámite	D e s c r i p c i o n	Nro.Tram
00431	AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO	
01370	MODIFICACION DE ESTATUTO	

Nro. correlativo 240989
Sociedad PUTRUELE HERMANOS
Antes:
Inscripto en este Registro bajo el numero 3710 del libro 114 , tomo A de SA
escritura/s:
y/o instrumentos privados: 4-5-93

Buenos Aires, 25/04/94

GUILLERMO C. ROJAS
JEFE DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

COLEGIO DE ESCRIBANOS - CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA - NIHIL PRIUS FIDE

ACTUACION NOTARIAL
LEY 12.990

MONICA B. de NIEDZWIECKI
ESCRIBANA
MAT. 2570

TESTIMONIO

B 003332581

Folio 89.-PRIMER TESTIMONIO.-.-ESCRITURA NUMERO TREINTA y DOS En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintitrés días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho, ante mi, MONICA BANCHIK DE NIEDZWIECKI, Escribana Autorizante, COMPARECE; Francisco Javier PUTRUELE, argentino, soltero, titular del documento nacional de identidad numero 14.120.073, nacido el 6 de mayo de 1960, domiciliado en Juan Francisco Seguí 3745, piso 6 departamento B de esta Ciudad.- El compareciente es mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como que concurre en su carácter de presidente de la sociedad PUTRUELE HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio en esta Ciudad, calle M.T. de Anchorena 672 de esta ciudad, de acuerdo a los estatutos sociales otorgados por escritura numero 649 del 8 de septiembre de 1971, ante la escribana de la Ciudad de Buenos Aires Haydee Rodríguez Vieytes, inscribiéndose bajo el numero 4239 al folio 253 del libro 75 tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, el 23 de noviembre de 1971 , y aumento de capital inscripto bajo el número 3710, del libro 114 tomo A de S.A. con fecha 25 de abril de 1994.- Toda la documentación invocada, la he tenido a la vista y se encuentra agregada en fotocopias debidamente certificadas al folio 7 protocolo año 1996, al cual me remito, doy fe.-Su carácter de presi-

dente de la sociedad surge del acta de Asamblea que se transcribirá más adelante .- asi como de la de directorio de distribución de cargos, y la del libro de asistencia a asambleas.- Y el compareciente continua diciendo, que viene por la presente, a solicitarme transcriba las actas pertinentes para inscribir el cambio de directorio, su distribución y el nuevo domicilio social, por lo que transcribo las siguientes actas;ELECCION DE AUTORIDADES Y DISTRIBUCION DE CARGOS;Por asamblea general ordinaria número 33, obrante a fojas 90 a 92 del libro de actas de asamblea número 1 inscripto el 13 de diciembre de 1971, número A 31380 se elige el actual directorio, la cual, en sus partes pertinentes se transcribe; ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N* 033 En la Ciudad de buenos Aires, a los 21 días del mes de abril de `1997 siendo las 12 horas se reunen en la sede social de la empresa los accionistas representantes del cien por ciento (100%) del capital de Putruele Hnos SAAIC según ca cuentas el libro de asisten- cia a asambleas y deposito de acciones al folio 34. Abier- to el acto toma la palabra el Sr Presidente quien mani- fiesta que en virtud de que ningún accionista formula objeción ala constitución del acto da por iniciada la asamblea general ordinaria dando lectura al punto primero del orden del día que textualmente dice ; ,, Se pasa a considerar el punto segundo del orden del día el que

textualmente dice ... Se pasa a considerar el punto tercero del orden del día el que textualmente dice; 3) ELECCION DEL DIRECTORIO DELA EMPRESA POR EL TERMINO DE TRES EJERCICIOS . Puesto el punto a consideración se resuelve por unanimidad designar a las siguientes personas directores dela empresa a saber; Francisco Putruele; Gregorio Putruele, Gregorio Hugo Putruele, Carlos D. Putruele, Jose Luis Putruele y Eduardo F. Putruele.- Asimismo se deja constancia que por acta de directorio de distribuirán los cargos respectivos .- se pasa a considerar el punto cuarto del orden del día el que textualmente dice : DESIGNACION DEL SINDICO TITULAR Y SINDICO SUPLENTE POR EL TERMINO DE TRES EJERCICIOS", Puesto el punto a consideración y luego de un intercambio de opiniones se decide por unanimidad designar al ctdor Gustavo Marcelo Paterno como sindico titular y al ctdor Hector o. Broviña como sindico suplente - Se pasa a considerar el punto quinto y ultimo del orden del dia- Sin mas asuntos que tratar se cierra la reunión siendo las 15 horas .- Hay dos firmas ilegibles.- El acta de deposito de acciones y registro de asistencia a asambleas obra a fojas 34 y es del siguiente tenor ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 21 DE ABRIL DE 1997 Numero de orden.- Fecha año 1997 dia-mes - accionista (nombre completo y apellido). Representante- Nombre completo y apellido.-Cantidad de acciones o certificados.- numero de

los títulos acciones o certificados- Capital - Cantidad de votos décimo - art.350 CC Dos decimos en los presentes- Firmas .- 1-19-12- Gregorio Putruele- por si -70.000 ---70.000 -70.000- hay una firma ilegible.- 2-19-12- Marina A.Lazzaro- por si- 35.000 ---35.000-35.000- hay una firma ilegible.- 3-29-12- Delia A. Castellano- por si - 35.000 ---35.000-35.000- hay una firma ilegible.- 4-19-12- Francisco Putruele - por si- 17.500 --17.500 - 17.500- hay una firma ilegible.- 5-19-12- Eduardo F. Putruele - por si- 17.500 --17.500 - 17.500- hay una firma ilegible.-6-19-12- Jose Luis Putruele - por si - 11.667 -- 11.667- 11.667 - hay una firma ilegible - 7-19-12- Carlos D. Putruele - por si - 11.667 -- 11.667- 11.667 - hay una firma ilegible.- 8-19-12- Ana M. Putruele- por si - 11.666 -- 11.666- 11.666 - hay una firma ilegible .- 210.000 - 210.000 - 210.000 .- En la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete,siendo las 12 horas se cierra el presente libro de deposito de acciones y registro de asistencia a asambleas, contándose con la presencia de ocho (8) accionistas, todos por si, representantes del cien por ciento (100%) del capital suscripto de la sociedad, representado por 210.000 acciones.-- Buenos Aires 16 de abril de 1997 .- Hay dos firmas ilegibles.-El acta de directorio, donde se distribuyen los cargos Numero

COLEGIO DE ESCRIBANOS - CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA - NIHIL PRIUS FIDE

ACTUACION NOTARIAL
LEY 12.990

DRA. MONICA [illegible] ALVAREZ CKI
ESCRIBANA
MAT. 2570

TESTIMONIO

B 009332583

130 , es del siguiente tenor - ACTA DE DIRECTORIO, NUMERO 130 obrante a fojas 47 del libro de actas de directorio número uno, inscripto el 23 de julio de 1991, número A 19122.- ACTA DE DIRECTORIO N* 130: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de diciembre de 1997, siendo las 12,30 horas se reunen en la sede social de la empresa, calle T.M.Anchorena 672 de Capital federal, los integrantes del directorio de Putruele Hnos SAAIC. abajo firmantes- Toma la palabra el director Sr Jose Luis Putruele quien expresa que la presente reunión tiene por objeto distribuir los cargos del directorio de la sociedad designado por la asamblea general ordinaria del 2 de abril de 1997. luego de un intercambio de opiniones se decide distribuir los cargos del directorio de la siguiente forma, todos ellos por el término de tres años; a saber; PRESIDENTE; Francisco Javier Putruele.- Vicepresidente; Carlos Daniel Putruele.- Directores titulares; Gregorio Putruele, Gregorio Hugo Putruele, Jose Luis Putruele y Eduardo Fabián Putruele.- Sin mas asuntos que tratar se cierra la reunión siendo las 13 horas .- hay seis firmas ilegibles.- CAMBIO DE LA SEDE SOCIAL; Se transcribe el acta obrante a fojas 41 y 42 del libro de actas numero uno, donde se decide el cambio de la sede social.- ACTA DE DIRECTORIO N* 127.- En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de julio de 1996 se reunen en la sede

social de la empresa calle Asamblea 850 de Capital federal los integrantes del Directorio de Putruele hnos SAAIC que firman al pie. toma la palabra el Sr Director Francisco Javier Putruele quien manifiesta que pone a consideración de este Directorio la modificación de la sede social de la empresa a la calle Tomas Manuel de Anchorena 672 Piso 3 Oficina A de Capital federal, atento a que administrativo e impositivamente es mas conveniente por la cercanía que dicha sede representa en el normal desenvolvimiento administrativo y de papelería, asimismo respecto de su cercanía con la realización de tramites administrativos y bancarios en general, Puesta la moción a consideración y luego de un breve intercambio de opiniones se decide por unanimidad lo siguiente 1) Aprobar la modificación de cambio de domicilio de la empresa a la calle T.N. de Anchorena 672 Piso 3* Oficina "A" de Capital federal .- 2) Autorizar al Sr Francisco Javier Putruele para que actuando en representación de la sociedad realice las tramitaciones necesarias por ante los organismos públicos y privados a los efectos de notificar el cambio de domicilio que por el presente acta se aprueba suscribiendo en representación de la firma los formularios que fueren menester para informar el cambio aprobado .- no siendo para mas se cierra la reunión siendo las 16 horas previa ratificación y lectura.- Hay cuatro firmas ilegibles.- ES

COLEGIO DE ESCRIBANOS - CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA - MIHI PRIUS FIDE

ACTUACION NOTARIAL LEY 12.990

TESTIMONIO

B 009332584

COPIA FIEL, doy fe, de las actas enumeradas precedentemente a los efectos de inscribir el nuevo directorio de la sociedad y su cambio de sede social .- El compareciente otorga PODER ESPECIAL en favor de Marta Alicia Bravo o Carina Valeria Yufra, para que indistintamente cualquiera de ellas realice los tramites necesarios para la presente inscripción, se presente ante la Inspección general de Justicia, y soliciten y retiren todo tipo de documentación y otorguen en su caso cualquier aclaratoria o reforma a la presente a los efectos de formalizar la definitiva inscripción de lo que se solicita, pudiendo firmar todo tipo de escritos privados o por escritura pública .-LEIDA Y RATIFICADA,firma de conformidad, ante mi, doy fe.- Francisco Javier PUTURELE.--Ante mi; Monica BANCHIK DE NIEDZWIECKI,está mi sello.- CONCUERDA con su escritura matriz, que paso ante mi al folio 89 del registro 1.257, a mi cargo, doy fé.-PARA LA SOCIEDAD expido el presente PRIMER TESTIMONIO, en CUATRO fojas de actuacion notarial numeros B 009332581 al B 009332584 las cuales, sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

MONICA B de NIEDZWIECKI
ESCRIBANA
MAT. 2570

B 009332584

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA Hoja 1

Tramite Numero D e s c r i p c i o n
00081 277444 CAMBIO DE DOMICILIO TRAM. PRECALIFICADO

Numero expediente 240989
Razon social PUTRUELE HERMANOS
(antes)
Inscripto en este Registro bajo el numero 2194 del libro 123 , tomo A
de SA
escritura/s 32-

y/o instrumentos privados

Buenos Aires, 27/02/98

Contar: *0 <Reempl.>

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Dra. PATRICIA LAURA MAZZADI
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA Hoja 1

Tramite Numero D e s c r i p c i o n
02201 277444 ARTICULO 60

Numero expediente 240989
Razon social PUTRUELE HERMANOS
(antes)
Inscripto en este Registro bajo el numero 741 del libro 16 , tomo -
de NOMBRAMIENTO Y CESACION DE ADMINISTRADORES
escritura/s 32-

y/o instrumentos privados

Buenos Aires, 27/02/98

Contar: *0 <Reempl.>

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Dra. PATRICIA LAURA MAZZADI
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL


MINISTERIO DE JU
INSPECCION GENERAL

ACTUACION NOTARIAL
(LEY N° 25.506)

MONICA B. de NIEDZWIECKI
ESCRIBANA
MAT. 2570

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO

TESTIMONIO

B 009332551

Folio 93.-PRIMER TESTIMONIO.-.-ESCRITURA NUMERO TREINTA Y TRES En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintitrés días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho, ante mi, MONICA BANCHIK DE NIEDZWIECKI, Escribana Autorizante, COMPARECE; Francisco Javier PUTRUELE, argentino, soltero, titular del documento nacional de identidad numero 14.120.073, nacido el 6 de mayo de 1960, domiciliado en Juan Francisco Seguí 3745, piso 6 departamento B de esta Ciudad.- El compareciente es mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, asi como que concurre en su carácter de presidente de la sociedad PUTRUELE HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio en esta Ciudad, calle M.T. de Anchorena 672, de acuerdo a los estatutos sociales otorgados por escritura numero 649 del 8 de septiembre de 1971, ante la escribana de la Ciudad de Buenos Aires Haydee Rodriguez Vieytes, inscribiéndose bajo el numero 4239 al folio 253 del libro 75 tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, el 23 de noviembre de 1971 , y aumento de capital inscripto bajo el número 3710, del libro 114 tomo A de S.A. con fecha 25 de abril de 1994.-Toda la documentación invocada, la he tenido a la vista y se encuentra agregada en fotocopias debidamente certificadas al folio 7 protocolo año 1996, al cual me remito, doy fe. Su carácter de presidente de la sociedad

B 009332551

surge del acta de Asamblea número 33 y de acta de directorio número 130 de distribucion de cargos, las cuales se encuentran transcriptas en la escritura precedente, a las que tambien me remito .- Y el compareciente continua diciendo, que viene por la presente, a reformar los estatutos sociales, por DISMINUCION del capital social.- Al efecto, se transcribirá el acta de directorio número 129 donde se llama a asamblea general extraordinaria; el acta de asamblea general Extraordinaria número 34; el acta correspondiente al registro de asistencia a la asamblea.- ACTA DE DIRECTORIO, NUMERO 129 obrante a fojas 45 y 46 del libro de actas de directorio número uno, inscripto el 23 de julio de 1991, número A 19122.- ACTA DE DIRECTORIO N* 129: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 dias del mes de diciembre de 1997, se reunen en la sede social de la empresa, calle T.M.Anchorena 672 de Capital federal, los directores abajo firmantes de la empresa Putruele Hnos SAAIC. Toma la palabra el Sr. Francisco Putruele quien explica que la presente reunion, tiene por objeto considerar las negociaciones llevadas a cabo respecto de la posible reduccion del Capital de la Empresa, materia esta de Competencia dela Asamblea General Extraordinaria. Puesta la mocion del Sr Francisco Putruele a consideracion se resuelve por unanimidad convocar a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a reunirse en la sede social de la empresa

calle T.m. de Anchorena 672 de Capital federal a las 15 horas a los efectos de tratar el orden del dia a saber; 1) designacion de dos accionistas para firmar el acta .- 2) Reduccion volountaria del Capital para cancelación de acciones.- 3) Cumplimiento del articulo 204 de la ley 19.550.- 4) informe fundado del sindico.- 5) reforma de los Estatutos sociales.- En la certeza de que la asistencia a la asamblea revestirá el carácter de unánime se decide prescindir de la publicación de edictos correspondientes en virtud de lo dispuesto por la ley 19.550. No siendo para mas de cierra la reunion siendo las 12 horas .- Hay seis formas ilegibles .-Acta de asamblea general extraordinaria obrante a fojas 93 a 100 del libro de actas de asamblea número 1 inscripto el 13 de diciembre de 1971, número A 31380 y de fojas 2 a 12 del libro de actas de asamblea número 2 inscripto el 17 de septiembre de 1997 número 7882B-97.-ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N* 34: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días de mes de Diciembre de 1997, siendo las 15 horas se reúnen en la sede social de la sociedad, calle Tomas M. de Anchorena 672 de Capital Federal, la totalidad de los señores accionistas que componen el cien por ciento (100%) del capital social de la sociedad PUTRUELE HNOS. SAAIC y cuya nómina obra a fojas 35 del Libro de Registro de Asistencia a Asamblea Nro. 01, contándose con la asistencia del señor

Síndico Titular Contador Gustavo M. Paterno. Atento a que ningún accionista formula objeción a la constitución del acto, el Presidente declara abierto el acto y por iniciada la asamblea dejando especificamente aclarado que la misma reviste el carácter de unánime en los términos del art. 237 de la Ley 19.550, por lo que se obvió la publicación de los correspondientes avisos. Se pasa a considerar el punto primero del Orden del Dia que textualmente dice: "1) .- Designación de dos accionistas para firmar el acta." Luego de un breve intercambio de opiniones y considerando la importancia de los temas a tratar se resuelve por unanimidad designar a todos los accionistas para firmar el acta de la asamblea junto con el Señor Presidente. Acto seguido se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Dia que textualmente dice: "2) - Reducción voluntaria del Capital para cancelación de acciones". Puesto el punto a consideración hace uso de la palabra el Señor Síndico Titular Contador Público Gustavo M. Paterno, quien explica que como era de conocimiento de todos los accionistas, ha culminado en un destacado acuerdo, diversas divergencias mantenidas con respecto a la conducción de la sociedad en las diferentes zonas de producción. El acuerdo al que se ha arribado cuenta el propiciar la entrega de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la sociedad ubicados en la Prov. de Entre Ríos al Sr.

MONICA D. WINICKI
ESCRIBANA
MAT. 2570

TESTIMONIO

B 009332555

Gregorio Putruele quien de esta manera cesa de ostentar en adelante su calidad de socio. Luego de extensas negociaciones llevadas a cabo con dicho accionista se logró un acuerdo, con el consentimiento del Señor Sindico de manera que, intercambiadas diversas opiniones entre los asistentes, la asamblea por unanimidad de las acciones suscriptas con derecho a voto, resuelve: 1).- REDUCIR el capital social en la suma de $ 70.000.-, mediante la adquisición por parte de la sociedad -y con el objeto de efectuar la cancelación de las mismas-, de las acciones ordinarias nominativas en circulación pertenecientes al accionista Sr. Gregorio Putruele, todo ello de conformidad con lo normado por el art. 220 inc. 1* de la ley de Sociedades. 2).- ADJUDICAR Y/O TRANSFERIR al Sr. Gregorio Putruele en plena propiedad, posesión y dominio y en concepto de pago por el valor total actual de sus acciones, así como los derechos inherentes que a dichas acciones le corresponden en los rubros "Reserva Legal"; "Reserva Facultativa"; "Ajuste de Capital" y "Resultados No Asignados" que integran el patrimonio neto, los bienes inmuebles que se detallan a continuación bajo el rubro 2.1 -en las condiciones allí establecidas- juntamente con el personal afectado a la explotación de dichas propiedades individualizado en el rubro 2.2; los bienes muebles afectados a la explotación de las propiedades arriba indicadas detallados

[redacted]

B 009332553

en el rubro 2.3 -en las condiciones allí establecidas-; y la suma de U$S 300.000.- cuya forma de pago se especifica en el rubro 2.4.- Se pasa a continuación a detallar cada rubro: RUBRO 2.1: Detalle de Bienes Inmúebles.-2.1.1.- Quintas ubicadas en Villa Zorraquin Dpto. de Concordia: Nro. de Catastro 28.261 Superficie 15 Ha. Terreno y edificio 25.000-Plantaciones 27.000-$ 52.000.-Nro. de Catastro 169.096 Superficie 25 Ha. terreno 11.100 Plantaciones 35.300 .- $ 37.300.- Nro. de Catastro 169.097 Superficie 25 Ha. Terreno 11.100 Plantaciones 35.300 .- $ 46.400.- Nro. de Catastro 169.078 Superficie 10 Ha. terreno 500.- Plantaciones --- $500. -Nro. de Catastro 169.095 Superficie 25 Ha. Terreno 22.100.- Plantaciones 41.500 .-$ 63.600.-Nro. de Catastro 169.081 Superficie 11 Ha. terreno 1700 .- Plantaciones 20.700.-$ 22.400.- y demás datos que constan en escritura Nro. 107 de fecha 04-06-76 cuyo título las partes declaran conocer. 2.1.2.- Casa ubicada en Aristóbulo del Valle 298 de la Ciudad de Concordia - Pcia. de Entre Rios - según escritura Nro. 116 de fecha 09 de Junio de 1976 cuyas medidas y demás especificaciones constan en el título respectivo que las partes declaran conocer. $12.000.- 2.1.3.- Quintas ubicadas en el Distrito Gualeguaycito Dpto. de Federación - Pcia de Entre Rios : Nro. de Catastro 15.789 Superficie 65 Ha. 94 as. y 30 ca. Terreno 45.000.-Plantaciones 121,000- $ 166.000.- Nro. de

Catastro 319571 Superficie 64 Ha. 62 as. y 89 ca. Terreno 43.000 Plantaciones 112.000 -$ 155.000.-según escritura Nro. 186 de fecha 14-08-80 cuyas partes declaran conocer . 2.1.4.- Quintas ubicadas en Colonia Nacional Yerua Distrito Yuqueri Dpto. de Concordia - Pcia. de Entre Rios:Nro. de Catastro 21.602 Superficie 10 Ha. 08 as. Terreno 5.300 Plantaciones 10.300.$ 15.600.-Nro. de Catastro 44.450 Superficie 13 Ha. 19 as. 15 ca Terreno 6.900 Plantaciones 12.500.-$ 19.400.-Nro. de Catastro 14.381 Superficie 10 Ha. Terreno 5.300 Plantaciones 9.600.-$ 14.900.-Nro. de Catastro 15.923 Superficie 10 Ha. Terreno 5.300 Plantaciones 9.600 -$ 14.900.- Nro. de Catastro 44.291 Superficie 18 Ha. 85 as. 07 ca. Terreno 9.900 Plantaciones 17.900 -$ 27.800.-según escritura Nro. 54 de fecha 02-06-86 cuyas partes declaran conocer. -Quintas ubicadas en Colonia Nacional Yerua Distrito Yuqueri Dpto. Concordia - Parcela C (2) del Lote 25 Superficie 50 Ha. Terreno 26.100 Plantaciones 102.400 $128.500.-2.1.6.- Quintas ubicadas en distrito Gualeguaycito Dpto. Federación Pcia. de Entre Rios: Nro. de Catastro 21.508 Superficie 99 Ha. 95 as. 10 ca. Terreno 56.500 Plantaciones 97.000.- $ 153.500.-según escritura Nro. 202 de fecha 08-06-70 que incluye ambos inmuebles individualizados en los puntos 2.1.5. y 2.1.6. que las partes declaran conocer. 2.1.7.- Quintas ubicadas en Villa Zorraquin Dpto. de Concordia,

B 009332554

Pcia. de Entre Rios: Nro. de Catastro 169.080 Superficie 25 Ha. Terreno 15.100 Plantaciones 52.000 $67.100.-Nro. de Catastro 169.079 Superficie 07 Ha. 50 as. Terreno 3900 Plantaciones 10.000 -$ 13.900.-según escritura 108 del 04-06-76 que las partes declaran conocer. 2.1.8.- Quinta ubicada en Distrito Yuqueri Dpto. de Concordia Pcia. de Entre Rios: Nro. de Catastro 530.157 Superficie 48 Ha. 87 as. Terreno 25.500 Plantaciones 26.800 .- $ 52.300.- Nro. de Catastro 530.164 Superficie 26 Ha 37 as. Terreno 13.800 Plantaciones 4.600.-$ 18.400.-Nro. de Catastro 530.178 Superficie 22 Ha 50 as. Terreno 11.800 Plantaciones 25.700 -$ 37.500.- según escritura 123 de fecha 29-09-94 que las partes declararan conocer. TOTAL BIENES INMUEBLES -$ 1.119.000.-RUBRO 2.2: Detalle del Personal afectado a dichos inmuebles.-GALPON DE EMPAQUE INGRESO CAT. LABORAL FONTAN PABLO 1/04/73 EMBALADOR AYALA PASCUAL 1/06/80 EMBALADOR MEDINA MARTIN 3/05/85 EMBALADOR GODOY LUIS 2/05/87 EMBALADOR BENITEZ JOSE 2/06/87 EMBALADOR BUS EVARISTO 2/05/90 EMBALADOR CORREA PEDRO 6/06/90 EMBALADOR GONZALEZ NESTOR 1/06/91 EMBALADOR SOLIS RAMON 16/07/91 EMBALADOR BARRIOS GUILLERMO 1/07/93 EMBALADOR FIORAVANTI JACINTO 1/07/93 EMBALADOR GAUNA MIGUEL 16/06/94 EMBALADOR URRUTIA JUAN M. 16/06/95 EMBALADOR GAITAN CARLOS 1/06/96 EMBALADOR MIÑO ALBERTO 1/06/96 EMBALADOR FLEITAS ANTONIO 1/06/96 EMBALADOR MONZON ELSIO 12/06/96 EMBALADOR

COLEGIO DE ESCRIBANOS - CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

ACTUACION NOTARIAL LEY 12.990

TESTIMONIO

B 009332555

CAMACHO ANGEL 16/06/96 EMBALADOR SILVESTRE ALBERTO 16/06/96 EMBALADOR AGUIRRE OSCAR ABEL 16/4/94 EMBALADOR QUINTANA LUIS 2/08/94 EMBALADOR GODOY CASIMIRO 2/08/94 EMBALADOR BARRIOS IGNACIO 26/05/87 PEON CALIFICADO BERDUN ESTEBAN 16/06/87 PEON CALIFICADO ARRIOLA MARTIN 1/02/88 PEON CALIFICADO SANABRIA CEFERINO 1/06/88 PEON CALIFICADO GODOY RUBEN 21/05/90 PEON CALIFICADO PAEZ LEONARDO 22/05/90 PEON CALIFICADO FUCHINECO MIGUEL 28/05/91 PEON CALIFICADO LANDA RAUL 1/06/91 PEON CALIFICADO DALMOLIN MIGUEL 1/06/91 PEON CALIFICADO ARRIOLA HUGO 16/07/91 PEON CALIFICADO ITUARTE ANASTACIO 1/07/94 PEON CALIFICADO FLORES MARCELO 1/07/96 PEON CALIFICADO FONTAN RAMON 16/10/96 PEON CALIFICADO BURNA ALICIA 18/05/90 CLASIFICADOR DALMOLIN OLGA 21/05/90 CLASIFICADOR SANABRIA RITA 21/05/90 CLASIFICADOR PAEZ LILIANA 21/08/90 CLASIFICADOR DUARTE GRACIELA 1/07/91 CLASIFICADOR BENITEZ MARTA 1/07/91 CLASIFICADOR BELZUM MONICA 1/06/93 CLASIFICADOR BARGAS ROSA 1/07/88 CLASIFICADOR CABRERA LAURA 21/05/90 CLASIFICADOR ALTAMIRANO STELLA 2/08/94 CLASIFICADOR RIVERO IRMA 2/08/94 CLASIFICADOR ESCRIVA MIRTA 1/09/94 CLASIFICADOR ACEVEDO CARINA 1/06/96 CLASIFICADOR VERDUN MIRTA 1/06/96 CLASIFICADOR QUINTANA ROSA 1/06/96 CLASIFICADOR FEDERACION RIGONI ABEL 1/01/73 CAPATAZ MAIDANA BLAS 1/12/80 COND. TRACTOR PINTOS RAMON 11/04/82 COND. TRACTOR

B 009332555

RIGONI GRACIELA 16/07/85 COND. TRACTOR ENRIQUEZ VICENTE 26/05/87 COND. TRACTOR GOMEZ PREVITERIO 16/07/88 COND. TRACTOR DIAZ FEDERICO 1/09/89 PODADOR EVENTUAL VILLALBA ANTONIO 1/10/90 COSECHADOR OJEDA GUSTAVO 2/05/92 COND. TRACTOR LEDESMA JOSE A. 16/05/92 COSECHADOR RIGONI NELIDA 1/06/93 PODADOR RAMIREZ FRANCISCO 16/05/94 COSECHADORA ARCE RAMON HUGO 16/12/94 PODADOR EVENTUAL PARED HORACIO RAMON 16/05/95 COSECHADOR ALTAMIRANO DANILO G. 16/05/95 COSECHADOR BARBOZA MIGUEL 16/08/95 COSECHADOR GRIEVE RUBEN RENE 1/06/96 COSECHADOR SCHNEIDER JORGE 16/06/96 COSECHADOR LEDESMA ANTONIO 1/06/95 COSECHADOR YUQUERI HUBER HECTOR OSCAR 1/07/88 CAPATAZ DALMOLIN OSCAR RAUL 1/05/89 COND. TRACTOR GOMEZ JOSE ENRIQUE 17/05/93 COSECHADOR DALMOLIN JORGE RAFAEL 16/06/94 PEON FRUTIC. YOLI BLANCA GRISELDA 3/05/95 COSECHADOR ARRUA JULIO PEDRO 1/11/95 PEON FRUTIC. ARRUA SANTOS NERI 1/08/96 PEON FRUTIC. LOS NARANJALES PERCARA FLORENCIO ALFREDO 1/10/88 CAPATAZ VILLALBA WALTER ALFREDO 1/05/95 PEON FRUTIC. AGUIRRE BERNABE MANUEL 1/02/96 PEON FRUTIC. MAIDANA OSCAR ANTONIO 2/05/96 COND. TRACTOR VILLA ZORRAQUIN CUTRO PASCUAL UMBERTO 1/03/70 ENCARGADO BENITTI PASCUAL HUMBERTO 1/06/70 CAPATAZ GRICOLATTO ROBERTO JOSE 1/08/72 MECANIN. TRACT. BARGAS RAMON CEFERINO 1/03/73 CAPATAZ LUNA ANATALIO 1/05/73 PEON FRUTICOLA FONTAN HUGO UBALDO 20/12/78 COND. TRACT. BARGAS ORLANDO 1/04/79 PEON FRUTIC. BARGA LUIS O.

13/05/82 COSECHADOR FONTAN JOSE ANTONIO 2/05/85 COND. TRACTO. FONTAN HUGO HORACIO 2/05/88 CHATERO MAROTTE RAMON OSCAR 1/03/89 COND. TRACT. 8ARGA 8LANCA 1/09/89 COSECHADOR FONTAN MARGARITA SUSANA 2/05/91 COSECHADOR LUNA HECTOR ALFREDO 17/05/93 COSECHADOR MAROTTE JOSE 1/06/93 COND. TRACT. MIÑO MARCELO ALEJANDRO 16/06/94 PEON FRUTICOLA BONNET CARLOS GUSTAVO 1/08/95 PEON FRUTICOLA CALABACILLA PERCARA FLORENCIO EPIFANIO 2/5/85 CAPATAZ GOMEZ RODOLFO ELADIO 13/05/85 PEON FRUTICOLA RODRIGUEZ PILAR TIMOTEO 1/03/88 COSECHADOR GONZALEZ YOLANDA SEBASTIANA 2/05/88 COSECHADOR DUARTE NILDA 8EATRIZ 16/05/90 COSECHADOR CAPITANIO SARA ENRIQUETA 16/05/90 COSECHADOR PERCARA AMILCAR RAMON 2/05/91 COSECHADOR ROMERO OSCAR 1/10/93 COSECHADOR CANCIANO CRISTIAN ALBERTO 1/06/94 COSECHADOR CHRISTIANSE ISOLINA MARGARITA 1/06/96 COSECHADOR ZAMPA GRACIELA 8EATRIZ 1/06/96 COSECHADOR SEGOVIA JORGE EDUARDO 1/06/96 COSECHADOR CHOFERES 8OUDOT HECTOR E. 11/06/84 CONDUCTOR UR8ANI RUBEN AL8ERTO 2/05/90 CHOFER ADMINISTRACION COALI 8ERNARDITA MARIA 20/04/86 ADMINIST. D. SANSUERRO MARIA BERNARDITA 1/04/96 ADMINIST. C. RUBRO 2.3 : Detalle de 8ienes Muebles, Rodados e Intangibles.- BIENES Nº MOTOR Nº CHASIS IMPORTE EQUIPO RIEGO 54.838,41 TABLERO ELECTRICO 11.700,43 2 EQUIPOS REFRIG. ARS-245- T29G 17.641,80 AUTOELEVADOR YALE GASOLERO 23.979,87 TRACTOR MF 265 LD 8821 B 472500Y 3148429MI 9.441,66 CAMION MERC. 8ENZ L

B 009332556

1112/48 SFS 783 SC01-1231 72 341007-10-009006 8.000,00 CAMION MERC. BENZ L 1114/48 UJS 634 B-027288 341036-15-021422 11.000,00 CAMION MERC. BENZ L 1114/48 UJS 628 341912-10-25979 341036-15-027554 12.000,00 CAMION MERC. BENZ L 1114/42J 056358 341912-10-074559 341094-15-057225 19.000.00 SEMIREMOLQUE MARSICO 20-25 TN J 056369 271 7.000,00 SEMIREMOLQUE MARSICO 20-25 TN J 057141 291 7.000,00 SEMIREMOLQUE MARSICO 20-25 TN J 057866 298 7.000,00 SEMIREMOLQUE MARSICO 20-25 TN E161457 342 7.000,00 CAMIONETA FORD F-100 J 021 687 PA4115121 KA8LLU-43302 5.000,00 CAMIONETA FORD F-100 J 060055 DEUTZ 405517 KB1LGM-04804 9.000,00 TRACTOR FAHR DH 50 A 220934 700,00 TRACTOR FAHR A 450 292/190/82/84 224804 1.400,00 TRACTOR FAHR A 55 242/1/45 2300576 1.400,00 TRACTOR FAHR MF 250 3116417 88909M91EP270 4.200,00 MAQUINA CURAR PUMA 1500 L 1.000,00 MAQUINA DE CURAR IFMC 2000 L 5.000,00 APLICADORA HERBICIDA PUMA 500 L 350,00 TRACTOR MF 155 PA31121-6279 1186940N91 4.200,00 TRACTOR MF 265 PA4210118 1488031M91E01694 3.500,00 MAQUINA DE CURAR PUMA 2000 L 1.500,00 APLICADORA HERBICIDA PUMA 500 L 350,00 TRACTOR FAHR D 400 292/1/261 53/55 224339CU50 1.700,00 TRACTOR DEUTZ A 55 292/1/45934/37 292/2/55/11899CV55 2.000.00 TRACTOR DEUTZ A 55 292/17654/56 1115/5619CV55 2.000,00 TRACTOR MF 250 3115784 1488609M91EX1237 3.500,00 TRACTOR MF 250 3115984 184460M91EM502 3.800,00 TRACTOR MF 265

4210989 1488031M91ER325 5.000,00 TRACTOR MF 265 4211496 14880310M91ER842 6.000,00 PULVERIZADORA PUMA 700,00 PULVERIZADORA F.M.C. /7100 FGL 913-60291 8 17.000,00 APLICADORA HERBICIDA 350,00 PULVERIZADORA PUMA BARRAL 700,00 TRACTOR FIAT 500 C/ELEVADOR INMECA 102528GN3665 5.000,00 TRACTOR DEUTZ A 30 1.000,00 PULVERIZADORA F.M.C. 2000 L 700,00 MAQUINA CURAR PUMA 1500 L 1.000,00 TRACTOR DEUTZ A 55 2.000,00 TRACTOR MF 1078 PA 6213726 1486893M91E888 5.500,00 PULVERIZADORA PUMA 2000 L 700,00 2 MOTORES ACMAR 7.000,00 AUTOELEVADOR YALE NAFTERO 8.000,00 MAQUINA MERCADO INTERNO 25.000,00 MAQUINA PROC. EXPORTACION 162.000,00 2 GRUPOS ELECTROGENOS 14.000,00 INSTALACION ELECTRICA 35.000,00 MAQUINA ARMAR CAJAS 7.000,00 POZO Y MOTOR ELECTRICO P/AGUA 3.500,00 5 ARADOS CANTABRICA 1.000,00 5 RASTRAS A DISCO FERTIMAQ 500,00 5 RASTRAS A DIENTES 500,00 MOTOR BEDFORD P/SACAR AGUA 500,00 5 BOMBAS ELVA P/AGUA 4.000,00 9 ACOPLADOS HIEL 2.700,00 3 BOMBAS GAS OIL 300,00 4 CARPIDORAS FABRE 1.200,00 2 DESMANTELADORAS FERTIMAQ 400,00 3 DESMANTELADORAS R Y S 600,00 2 ARADOS 100,00 2 CARGADORES YOMEL 2.000,00 4 ACOPLADOS 800,00 5 CHATAS BINERAS 3.500,00 NODRIZA MAYA 1.500,00 MOTOSIERRA SHINDAIWA 200,00 MOTOR PERKINS P/AGUA 600,00 BOMBA SUMERGIBLE 200,00 SUBLOCADOR 3 PUNTAS 400,00 PALA P/CARGAR ABONO 400,00 DISCO RASTRA 200,00 HACHA, PALAS, AZADAS, TIJERAS, HEBILLAS, LLAVES, INFLADORES, HORQUILLAS, TENA-

B 009332557

ZAS, ESCALERAS, CANASTOS, ALICATES. 800,00.- HERRAMIENTAS DE TALLER 200,00 BALANZA 100,00 2 COMPUTADORAS 1.000,00 ESCRITORIOS, ARMARIOS 400,00 AUTOMOVIL PASSAT DOMINIO ARI 970 21.000,00 TOTAL 598.452,17 Detalle de bienes inmateriales. FRECUENCIA DE RADIO VHF 168.275 MARCA "EL PALMAR" - Clase 31 registrada en el registro Industrial de la Nacion bajo No 1.581.088 ACCIONES COCICO S.A. .ACCIONES Cooperativa Electrica y otros Servicios de Concordia Ltda. No de socio 00-00012109-5 ACCIONES Cooperativa Electrica de Chajari Ltda. No socio 232 Linea telefonica Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A. No 216258 Telecom Personal S.A. No 076250420. RUBRO 2.4:Modo de pago y detalle de Documentos.-Los u$s 300.000.- que la sociedad debe entregar a Gregorio Putruele, serán pagados en nueve (9) cuotas bimestrales de u$s 33.333.- cada una, la primera el 02 de Mayo de 1998, y las restantes en igual día - o el día hábil posterior si fuere inhábil- de los ocho bimestres subsiguientes, en la ciudad de Buenos Aires, en la sede de la sociedad; la falta de pago de cualquiera de las cuotas producirá la caducidad del plazo de las restantes y se tornará exigible el saldo total; la sociedad emite, para documentar el importe y las cuotas antes establecidos, extendidos no a la orden de Gregorio Putruele, los pagarés que a continuación se detallan y que son avalados por los señores Jose Luis Putruele, Carlos Daniel Putrue-

le,Ana Maria Putruele,Maria Angela Lazaro, Delia Maria Castellano, Francisco Javier Putruele y Eduardo Fabian Putruele; en caso de caducidad de los plazos, el señor Gregorio Putruele, para poder ejecutar el saldo total, deberá acompañar todos los pagarés a él correspondientes.Documento Nro. 01 Vto. 02.05.98 U$S 33.336.-Documento Nro. 02 Vto. 02.07.98 U$S 33.333 .- Documento Nro. 03 Vto. 02.09.98 U$S 33.333.-Documento Nro. 04 Vto. 02.11.98 .U$S 33.333.- Documento Nro. 05 Vto. 02.01.99 U$S 33.333.Documento Nro.06 Vto. 02.03.99 .U$S 33.333.-Documento Nro. 07 Vto. 02.05.99 U$S 33.333.- Documento Nro. 08 Vto. 02.07.99 .U$S 33.333.-Documento Nro. 09 Vto.02.09.99 .U$S 33.333.- Luego de un extenso debate el Sr. Gregorio Putruele expresa su conformidad y aceptación de los bienes inmuebles, muebles y documentos -juntamente con el reconocimiento de la antigüedad, categoría laboral y cargo del personal afectado a los mismos detallado en el punto 2.2-, en compensación al caudal de capital de su propiedad que fuera reducido, declarando que dichos bienes y valores compensan el valor total actual de sus acciones y los derechos inherentes a las mismas extraídas del patrimonio neto. A su vez el Sr. Gregorio Putruele declara que, atento a que con la reducción de capital aprobado y de los bienes inmuebles, muebles y documentos dados a cambio, éstos satisfacen completamente el valor de

sus acciones, accesorios, dividendos y ajustes que pudieran corresponder a las acciones cuyo capital se reduce, renuncia expresamente a formular a la sociedad reclamo de naturaleza alguna. Se deja constancia que el Sr. Gregorio Putruele se encuentra ya en posesión de todos los inmuebles y muebles arriba individualizados, -por lo que a partir del día de la fecha corre por su exclusiva cuenta y riesgo su explotación y los impuestos que se devenguen-, y las transferencias deberán ser hechas, en su momento, libres de todo impuesto anterior a dicha fecha, como así también, libre de todo gravámen, embargo e inhibición correspondiente a deudas a cargo de la sociedad; con todo lo en ellos plantado y adherido al suelo y con todas las maquinarias y herramientas afectadas a cada propiedad según detalle transcripto al punto 2.3 y con la nómina del personal afectada a cada inmueble cuyo detalle fuera transcripto al punto 2.2, donde se especifica claramente el nombre y apellido de cada empleado, su categoría laboral y su fecha de ingreso en la empresa PUTRUELE HNOS. S.A.A.I.C., la cual es aceptada por el señor Gregorio Putruele a los efectos del cómputo de la antigüedad de cada trabajador la que asume en forma personal y/o en representación de la empresa que en el futuro forme parte integrante. Asimismo el Señor Gregorio Putruele manifiesta que asumirá en forma personal cualquier controversia que

se presente en el futuro, con motivo de reclamo de cualquier naturaleza, formulado por algún trabajador de la sociedad en la Provincia de Entre Ríos, aunque hubiere sido erróneamente incluido en la nómina anexa u omitido por error. Presente en este acto el conyuge del Sr. Gregorio Putruele, Sra. Maria Acri manifiesta que presta su total conformidad y aceptación respecto de todas y cada una de las decisiones adoptadas por su cónyuge, prestando en consecuencia su total aprobación y conformidad con las mismas , y procediendo en tal carácter a suscribir la presente acta. Luego de un debate entre los asistentes, los Señores accionistas por unanimidad de las acciones con derecho a voto, resolvieron: I).- APROBAR LA REDUCCION VOLUNTARIA DEL CAPITAL en los términos, montos y condiciones de pago reseñadas precedentemente; II) DECLARAR CANCELADAS LAS ACCIONES que fueran propiedad del Sr. Gregorio Putruele, cuyo detalle ha sido transcripto al Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas a fojas 35, el que forma parte integrante de la presente. III) Facultar al Sr. Presidente y/o la persona que éste designe, para elevar a escritura pública la presente resolución de reducción de capital y requerir ulterior conformidad administrativa e inscripción en la Inspección General de Justicia, pudiendo al efecto realizar las gestiones y trámites administrativos que fueran pertinen-

tes. Asimismo lo facultan para otorgar en su oportunidad la o las escrituras y demás instrumentos públicos y privados que formalicen las correspondientes transferencias de los inmuebles y muebles registrables adjudicados en pago de la reducción o rescate del capital accionario del Sr. Gregorio Putruele y/o quien él indique, las que se formalizarán dentro de los NOVENTA (90) días siguientes a la efectiva inscripción de la presente acta en la Inspección General de Justicia por ante el/los Escribano/s que a tales efectos designe oportunamente la sociedad; Todos los gastos de transferencia corren por cuenta y cargo de la sociedad. Se faculta también al Sr. Presidente para la suscripción de los documentos de pago del saldo acordado y la formalización de transferencia del personal afectado a las explotaciones arriba adjudicadas, y a que haga las transferencias a favor de Gregorio Putruele o quien él indique dentro de igual plazo prefijado para los bienes inmuebles y muebles registrables, e igualmente en todos los actos de transferencia a cargo dela sociedad, de los demás bienes muebles e inmateriales adjudicados, y para que, entre tanto, respecto a aquellos y a estos últimos, le otorgue los poderes, permisos y autorizaciones necesarios para que pueda explotarlos y utilizarlos. Seguidamente se pasa a considerar el tercer punto del Orden del Día que textualmente dice: "3).- Cumplimiento del art. 204 de

la Ley 19.550". Puesto el punto a consideración se decide por unanimidad proceder a realizar las publicaciones correspondientes autorizando al Señor Presidente y/o la persona que éste designe, a efectuar las tramitaciones pertinentes a fin de dar debido cumplimiento a los requisitos legales. A continuación se pone a consideración el cuarto punto del Orden del Día que textualmente dice: "4).- Informe Fundado del Síndico". Toma la palabra el Síndico Titular contador publico Gustavo M. Paterno quien en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 203 de la Ley de sociedades pone a consideración de la Asamblea su informe fundado en el transcripto textualmente dice: "Señores Accionistas de PUTRUELE HNOS. SAAIC: La aprobación de reducción voluntaria de capital social de la empresa surge de una negociación abierta de los propios accionistas realizada en forma directa, lo cual en definitiva garantiza la igualdad de los derechos de cada uno de ellos plasmados finalmente en la presente reducción de capital. El pasivo de la firma - según último Balance cerrado al 31 de Diciembre de 1996 - representaba el 25,13% del activo total de la empresa, en consecuencia de verse reducido el Patrimonio Neto total en una tercera parte, el pasivo total representaría el 33,49% del activo total, es decir aumentaría en un 33,42% porcentaje similar al patrimonio neto reducido. Por otra parte y atento a que

la reducción opera en un gran porcentaje con entrega de bienes del activo fijo de la firma, la situación de liquidez de la empresa - posterior a la reducción - no se vería significativamente afectada. En consecuencia opino que la reducción en los términos planteados no afecta derechos de terceros ni la igualdad de los accionistas de acuerdo con lo anunciado precedentemente."Se pone a consideración el quinto punto del Orden del Día a saber: "5).- Reforma de los estatutos sociales." El Sr. Presidente señala la circunstancia de que conforme con las resoluciones adoptadas en los puntos anteriores del Orden del Día, esta asamblea dispuso reducir voluntariamente el mismo por las causales expresamente señaladas. En tal sentido expresa que resulta necesario proceder a la reforma del articulo cuarto de los estatutos sociales referido a la fijación del Capital Social. Sometido el punto a consideración de los asistentes y luego de la deliberación del texto correspondiente, la asamblea por unanimidad de votos resolvió: a) REFORMAR los artículos CUARTO y QUINTO del estatuto social de conformidad con el siguiente texto: ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de PESOS CIENTO CUARENTA MIL ($ 140.000.-) representado por 140.000 acciones ordinarias nominativas de $ 1.- Valor Nominal cada una. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el

articulo 188 de la Ley 19.550. ARTICULO QUINTO: Las acciones serán nominativas, endosables, ordinarias o preferidas conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes. Estas últimas darán derecho a un dividendo de pago preferentemente en carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión. Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a uno hasta cinco votos por acción según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no se hubiera percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga en los otros casos del art. 217 de la Ley 19.550.- b) Facultar al Sr. Presidente y/o la persona que éste designe, para que invistiendo la representación legal de la sociedad proceda a otorgar la correspondiente escritura pública de reforma del estatuto requiriendo la conformidad administrativa y registral, gozando de suficientes atribuciones para aceptar o rechazar observaciones o vistas que se confieran, tanto se refiera a los artículos reformados como cualquier otro texto estatutario que guarde relación con el reformado, sin necesidad de requerir el concurso o aprobación de nueva asamblea, otorgar instrumentos públi-

B 009332565

cos o privados y realizar toda clase de trámites y gestio-
nes que fueran conducentes al mejor cometido de sus fun-
ciones. Sin mas asuntos que tratar y siendo las 17 horas
se da por finalizada la presente asamblea. - Interlineado:
e igualmente en todos los actos de transferencia de la
sociedad.- Vale.-Hay once firmas ilegibles .-A continua-
cion se transcribe las fojas 34 y 35 del libro de deposito
de acciones y registro de asistencias numero uno inscripto
el 13 de diciembre de 1971 número A 31382.-ASAMBLEA GENE-
RAL EXTRAORDINARIA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1997 Numero de
orden.- Fecha año 1997 dia-mes - accionista (nombre
completoy apellido). Representante- Nombre completo y
apellido.-Cantidad de acciones o certificados.- numero de
los titulos acciones o certificados- Capital - Cantidad de
votos decimo - art.350 CCDos decimos en los presentes-
firmas .- 1-19-12- Gregorio Putruele- por si -70.000
---70.000 -70.000- hay una firma ilegible.- 2-19-12-
marina A.Lazzaro- por si- 35.000 ---35.000-35.000- hay una
firma ilegible.- 3-29-12- Delia A. Castellano- por si -
35.000 ---35.000-35.000- hay una firma ilegible.-
4-19-12- Francisco Putruele - por si- 17.500 --17.500 -
17.500- hay una firma ilegible.- 5-19-12- Eduardo F.
Putruele - por si- 17.500 --17.500 - 17.500- hay una firma
ilegible.-6-19-12- Jose Luis Putruele - por si - 11.667
-- 11.667- 11.667 - hay una firma ilegible - 7-19-12-

Carlos D. Putruele - por si - 11.667 -- 11.667- 11.667 - hay una firma ilegible.- 8-19-12- Ana M. Putruele- por si - 11.666 -- 11.666- 11.666 - hay una firma ilegible .- 210.000 - 210.000 - 210.000 .- En la Ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve dias del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete,siendo las 15 horas se cierra el presente libro de deposito de acciones y registro de asistencia a asambleas, contándose con la presencia de ocho accionistas, todos por si, representantes del cien por ciento (100%) del capital suscripto dela sociedad, representado por 210.000 acciones, con derecho a un voto cada una .- Buenos Aires 19 de diciembre de 1997 .- Hay una firma ilegible.- ES COPIA FIEL, DOY FE . EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A REFORMAR LOS ARTICULOS CUARTO Y QUINTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, los cuales quedarán redactados como sigue; ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de PESOS CIENTO CUARENTA MIL ($ 140.000.-) representado por 140.000 acciones ordinarias nominativas de $ 1.- Valor Nominal cada una. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el articulo 188 de la Ley 19.550. ARTICULO QUINTO: Las acciones serán nominativas, endosables, ordinarias o preferidas conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes. Estas últimas darán derecho a un dividendo de pago preferentemente en carácter acumulativo

B 009332566

o no, conforme a las condiciones de emisión. Pueden tam-
bién fijárseles una participación adicional en las ganan-
cias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a
uno hasta cinco votos por acción según se resuelva al
emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto
por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último
supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no se hubiera
percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia
de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se
mantenga en los otros casos del art. 217 de la Ley
19.550.- QUEDAN ASI reformados los estatutos sociales, El
compareciente otorga PODER ESPECIAL en favor de Marta
Alicia Bravo o Carina Valeria Yufra, para que indistinta-
mente cualquiera de ellas realice los tramites necesarios
para la presente inscripción, se presente ante la Inspec-
ción general de Justicia, y soliciten y retiren todo tipo
de documentación y otorguen en su caso cualquier aclarato-
ria o reforma a la presente a los efectos de formalizar la
definitiva inscripción de lo que se solicita, pudiendo
firmar todo tipo de escritos privados o por escritura
pública .-LEIDA Y RATIFICADA,firma de conformidad, ante
mi, doy fe.-Francisco Javier Putruele.--Ante mi: Monica
BANCHIK DE NIEDZWIECKI,está mi sello.- CONCUERDA con su
escritura matriz, que paso ante mi al folio 93 del regis-
tro 1.257, a mi cargo, doy fé.-PARA SU INSCRIPCION

COLEGIO DE ESCRIBANOS - CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

ACTUACION NOTARIAL

LEY 12.990

TESTIMONIO

B 009332567

expido el presente PRIMER TESTIMONIO, en TRECE fojas de actuacion notarial numeros B 009332551 al B 009332560 Y B009332565 AL B009332567 las cuales, sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.- Raspado: 1997 Vale

Dra. MONICA B. de NIEDZWIECKI
ESCRIBANA
MAT. 2570

COLEGIO DE ESCRIBANOS - CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA -

B 009332567

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

MINISTERIO - INSPECCION GENE

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA 1998 Año de los Municipios Hoja 1

Tramite Numero D e s c r i p c i o n
00151 286140 REDUCCION DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO
01370 286140 MODIFICACION DE ESTATUTO

Numero expediente 240989
Razon social PUTRUELE HERMANOS
...s)
...ipto en este Registro bajo el numero 2482 del libro 1 , tomo -
...OCCIEDADES POR ACCIONES
...tura/s 33.-

...nstrumentos privados

...ar: *0

Buenos Aires, 18/05/98

<Reempl.>

Dra. PATRICIA LAURA MAZZADI
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL · REPUBLICA ARGENTINA

ACTUACION NOTARIAL
LEY 404

N 019376487

LEGALIZACION
151118 5466514
18/11/2015 14:41:37

FOLIO 6611. PRIMERA COPIA. MODIFICACION DEL ARTICULO SEXTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE "PUTRUELE HERMANOS S.A." ESCRITURA NÚMERO DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a dieciseis de noviembre de dos mil quince, ante mí, Escribano Público, comparece don José Luis PUTRUELE, argentino, casado en primeras nupcias con Carolina Bianco, comerciante, nacido el 19 de marzo de 1963, titular del Documento Nacional de Identidad número 16.582.960 y del C.U.I.L. número 20-16582960-4, domiciliado en la Avenida Forest número 1551, Piso 1°, departamento "A", de esta Ciudad, persona de cuyo conocimiento doy fe, quien concurre en su carácter de Presidente de la sociedad que gira en esta ciudad bajo la denominación de "PUTRUELE HERMANOS S.A." con domicilio en la calle Tomás Manuel de Anchorena número 672, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, acredita la personería invocada en virtud de los siguientes antecedentes: a) Estatutos Sociales elevados a escritura pública de fecha 8 de septiembre de 1971, pasada ante la escribana de esta ciudad, doña Haydeé N. Rodriguez Vieytes, al folio 1778, del Registro 518 de su adscripción, cuyo primer testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio y Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 23 de noviembre de 1971, bajo el número 4239, Libro 75 Folio 253 Toma A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; b) Aumento del capital social y modificación de estatutos, resuelto por Acta de Asamblea número 28 de fecha 4 de mayo de 1993, cuyo original se inscribió en la Inspección General de Justicia el 25 de abril de 1994, bajo el número 3710, del Libro 114, tomo A de Sociedades Anónimas; y c) Elección de autoridades y distribución de cargos, resuelve por Acta de

N 019376487

Asamblea de fecha 17 de marzo de 2015, cuyo original se inscribió en la Inspección General de Justicia con fecha 11 de mayo de 2015 bajo el número 7501 Libro 73 de Sociedades por Acciones, los documentos relacionados en sus originales tengo a la vista y en fotocopia agrego a la presente, surgiendo de los mismos las facultades suficientes para este acto. Y el compareciente, asegurando la plena vigencia de la representación invocada expone: Que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 29 de septiembre de 2015, se resolvió: Modificación y Reforma Artículo Sexto (Derecho a Preferencia) de la sociedad "PUTRUELE HERMANOS S.A." y a fin de dar cumplimiento con la Ley 19.550 y modificatorias, solicita de mí, el autorizante, transcriba en este Registro el Acta de Directorio del 25 de septiembre de 2015 que convoca a la Asamblea Extraordinaria del 29 de septiembre de 2015, el Acta de Asamblea Extraordinaria del 29 de septiembre de 2015 y el Registro de Asistencia a dicha Asamblea, antes relacionadas, las que se encuentran volcadas respectivamente en Acta de Directorio de fecha 25 de septiembre de 2015 labrada a fojas número 26 del Libro Actas de Directorio N° 3 rubricado bajo el número 46439-10 de fecha 22/06/2010; Acta de Asamblea Extraordinaria del 29 de septiembre de 2015 labrada a fojas número 48, 49, 50 y 51 del Libro Actas de Asambleas N° 2 rubricado bajo el número 78828-97 de fecha 05/08/1999 y el Registro de Asistencia a Asambleas de fecha 29 de septiembre de 2015 labrada a fojas número 7 del Libro Depósito de Acciones y Registro a Asambleas Generales N° 2 rubricado bajo el número 32685-13 de fecha 31/05/2013. Dichas Actas, me pone de manifiesto y transcriptas íntegra y lite-

ralmente, y por su orden, son del siguiente tenor: I) "**ACTA DE DIRECTORIO**: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a 25 de septiembre de 2.015.-, se reúne la totalidad del 100% de los miembros del Directorio de "**PUTRUELE HERMANOS S.A.**", en su Sede Social. Abierto el acto, hace uso de la palabra el Sr. Presidente, para informar seguidamente que se había convocado a la presente reunión con el fin de tratar la reforma del Art. 6° del Estatuto Social (Derecho a Preferencia) de la sociedad. Tratado lo antedicho, se resuelve por unanimidad convocar a *Asamblea General Extraordinaria* para el 29 del corriente a las 10 horas con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: **1°) *Designación de dos accionistas para suscribir el acta*. 2°) *Modificación y Reforma Art. 6° de los Estatutos Sociales***.Tanto la convocatoria como el Orden del Día son aprobados por unanimidad. Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 14 horas.-Siguen firmas"; II) "**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a 29 de septiembre de 2.015.-, se reúne la totalidad del 100% de los accionistas de "**PUTRUELE HERMANOS S.A.**", en su Sede Social, convocados por el Directorio de la sociedad en *Asamblea General Ordinaria* con fecha *25/09/2015*, procediéndose a dar lectura al Orden del Día: **1°) *Designación de dos accionistas para suscribir el acta*. 2°) *Modificación y Reforma Art. 6° de los Estatutos Sociales***. En consideración el punto **1°**, son designados para suscribir el acta los Sres. **María Angela LAZZARO** y **Francisco Javier PUTRUELE**. En consideración el punto **2°**, se resuelve por unanimidad Modificar y Reformar el Art. 6° de los

N 019376488

Estatutos Sociales el que en adelante quedará redactado de la siguiente forma: **ARTÍCULO SEXTO (6°)** Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad resuelto por la asamblea, conforme al artículo 197 de la Ley 19.550 y en un punto expreso del Orden del Día, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan dentro de esta clase y en proporción a las que posean. Este derecho podrá ejercerse dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin. Los accionistas y la sociedad tendrán derecho de preferencia en el caso de transferencia de acciones por alguno de los accionistas: el socio que desee transferir sus acciones deberá notificar al directorio -y a cada uno de los demás accionistas en el domicilio registrado en el registro de acciones-, haciendo conocer la naturaleza de la transferencia que se propone efectuar, el nombre del comprador, el precio y demás términos de la operación. El derecho deberá ser ejercido dentro del plazo de 90 días de recibida la notificación. A tal efecto quien desee ejercitar la opción de compra deberá notificar al directorio y al accionista vendedor su intención de comprar las acciones. En caso de que el comprador quiera impugnar el precio de las acciones, se procederá -por analogía- con el procedimiento prescripto por los arts. 154 ss. y cctes. de la Ley 19.550 para la cesión de cuotas.

Vencidos los 90 días sin que nadie haya notificado su intención de ejercer la opción de compra, el accionista vendedor quedará en libertad de vender las acciones. Producido el fallecimiento de cualquier accionista, la sociedad y los restantes socios podrán ejercer el derecho de preferencia para la adquisición de las acciones de las que era titular el socio fallecido, lo cual quedará sometido al siguiente procedimiento: ocurrido el fallecimiento del accionista, los demás socios o la sociedad cuentan con un plazo de 90 días a los fines de notificar a los herederos conocidos-o a la sucesión si ésta ya fue abierta- que van a ejercer el derecho de preferencia -y en su caso el de acrecer, para el supuesto que alguno de los socios no quisieren ejercer aquella opción. Notificado el ejercicio de ese derecho en tiempo oportuno, la sociedad deberá confeccionar a su costa, dentro de los noventa días siguientes al vencimiento del plazo, un balance especial de liquidación, del cual resultará el valor de la parte del socio fallecido. El precio así establecido deberá ser abonado a los herederos del socio fallecido -por quien/es hubiere/n ejercido el derecho de preferencia- dentro del año de ocurrido el deceso. Dicho balance será confeccionado de acuerdo a las normas, usos y costumbres aplicables a los casos de liquidaciones, de manera de asignar una adecuada valuación a las participaciones accionarias. Los herederos del accionista fallecido podrán participar en la elaboración de los aludidos estados contables.- Acto seguido, hallándose presentes el Directorio y el Organo de Fiscalización cada uno de ellos constituyen *Domicilio Especial* en la calle **Tomás M. de Ancho-**

N 019376489

rena 672, de esta Ciudad. Acto seguido por unanimidad se faculta a Rosa del Carmen PUEBLA D.N.I. N° 13.035.475 y/o Ignacio Beni MLYNKIEWICZ, D.N.I. N° 24.648.388 y/o a la Dra Paula Soledad CASUSCELLI T° 121 F° 83 a proceder con los trámites correspondientes a lo resuelto en la presente Asamblea y obtener la conformidad y posterior Inscripción de la presente, en un todo de acuerdo con lo prescripto por la Inspección General de Justicia, suscribir los edictos de Ley, ingresar, realizar desgloses, contestar observaciones -si fuere menester- y retirar dicha documentación.- Datos del Directorio: Director Presidente: **José Luis PUTRUELE**, argentino, casado, comerciante, nacido el 19/03/1963, D.N.I. 16.582.960, CUIL 20-16582960-4, domiciliado en Avda. Forest 1551, Piso 1°, Dpto. "A C.A.B.A; Director Vicepresidente: **Francisco Javier PUTRUELE**, argentino, casado, comerciante, nacido el 06/05/1960, D.N.I. 14.120.073, CUIT 23-14120073-9, domiciliado en Seguí 3745, 6° piso CABA; Directores Titulares: **Eduardo Fabián PUTRUELE**, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 27/01/1962, D.N.I. 14.959.018, CUIT 20-14959018-9, domiciliado en Seguí 3745, 6° piso CABA; **Carlos Daniel PUTRUELE**, argentino, casado, comerciante, nacido el 26/10/1956, D.N.I. 12.600.634, CUIT 23-12600634-9, domiciliado en Angel de Rojas 740 Sur, Pcia. de San Juan; Síndico Titular: **Gustavo Marcelo PATERNO**, argentino, casado, contador, nacido el 18/11/1957, D.N.I. 13.212.832, CUIT 20-13212832-5, domiciliado en T.M. de Anchorena 672, 3° piso, Dpto. A CABA y Síndico Suplente: **Adrián FRONTI**, argentino, soltero, contador, nacido el 09/01/1985, D.N.I. 31.229.564, CUIT 20-31229564-5, domiciliado

en Charcas 4088, 2° piso, Dpto. 7 CABA. No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las 11:30 horas. Siguen firmas". Y III) "**REGISTRO DE ASISTENCIA** Denominación de la sociedad "**PUTRUELE HERMANOS S.A.**" Asamblea General Extraordinaria del 29 de septiembre de 2.015.- N° de Orden. Año 2.015.- Día. Mes. Accionista o Representante. Nombre y apellido completo. Domicilio. Documento de Identidad. Cantidad de Acciones o Certificados. Capital. Cantidad de votos. **1-29-09 María Angela LAZZARO**, DNI 3.063.188, French 3510, 2° piso CABA, *por sí*, 35.000.-$35.000.- 35.000.- Sigue una firma. **2-29-09 Francisco Javier PUTRUELE**, D.N.I. 14.120.073, Libertador 5665 CABA, *por sí*, 35.000.-$35.000.- 35.000.- **3-29-09 Eduardo Fabián PUTRUELE**, DNI 14.959.018, Paraguay 3042, 6° piso, Dpto. B CABA, *por sí*, 35.000.-$35.000.- 35.000.- Sigue una firma. **4-29-09 José Luis PUTRUELE**, D.N.I. 16.582.960, Avda. Forest 1551, Piso 1°, Dpto. "A, CABA, *por sí*, 11.667.- $11.667.- 11.667.- Sigue una firma **5-29-09 Carlos Daniel PUTRUELE**, D.N.I. 12.600.634, Angel de Rojas 740 Sur, San Juan, *por sí*, 11.667.- $11.667.- 11.667.- Sigue una firma **6-29-09 Ana María PUTRUELE**, D.N.I. 11.362.648, French 3510, 2° piso CABA, *por sí*, 11.666.- $11.666.- 11.666.- Sigue una firma 140.000.- $140.000.- 140.000.- En Buenos Aires, a 29 de septiembre de 2.015.-, se clausura el presente Registro de Asistencia a Asambleas, con la presencia de seis accionistas, todos por sí, que han depositado 140.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- y 1 voto cada una, representativas de un capital social de $ 140.000.- con derecho a 140.000 votos en la presente Asamblea.- Si-

N 019376490

gue una firma.-" LO TRANSCRIPTO es copia fiel de sus originales que tengo a la vista y en fotocopias agrego a la presente. Por último el compareciente expone que AUTORIZA a Rosa del Carmen PUEBLA, Documento Nacional de Identidad 13.035.475 y/o Ignacio Beni MLYNKIEWICZ, Documento Nacional de Identidad número 24.648.388 y/o a la Dra. Paula Soledad CASUSCELLI T° 121 F° 83, a suscribir Edictos de Ley y a realizar los trámites para obtener la Inscripción de la presente Asamblea, de acuerdo a la Resolución General 7/2005 y 7/2015 de la Inspección General de Justicia, con facultad de contestar observaciones -si fuere menester-, desglosar, ingresar y retirar dicha documentación.- LEIDA que les fue se ratificó en su contenido firmando por ante mí doy fe.- **JOSÉ LUIS PUTRUELE.-** Esta mi sello. Ante mí: **JOAQUÍN E. URRESTI. CONCUERDA** con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 6611 del Registro 501 a mi cargo. Para **LA SOCIEDAD** expido esta **PRIMERA COPIA** en cuatro fojas de actuación notarial numeradas correlativamente de la N 019376487 a la presente, los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

LEGALIZACION

INTERVENCION FOLIO 5

L 012992814

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano JOAQUIN ESTEBAN URRESTI obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 151118546514/8 La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Miércoles 18 de Noviembre de 2015

COLEGIO DE ESCRIBANOS · LEGALIZACION · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

ESC. JUAN CARLOS FORESTIER
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO


MINISTERIO
INSPECCION GENE

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Inspección General de Justicia

2016 -

Número Correlativo I.G.J.: 240989 **CUIT:**

SOC. ANONIMA

Razón Social :
PUTRUELE HERMANOS

(antes):

Número de Trámite: 7497695

C.Trám. Descripción

04370 MODIFICACION DE ESTATUTO TRAM. URG

Escritura/s 2155

y/o instrumentos privados:

Inscripto en este Registro bajo el numero: 108
del libro: 77 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1 Buenos Aires, 05 de Enero de 2016

JAVIER RABOSTO
Coordinador
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

0700314

IGJ



CC 1 IGJ

FOLIO 16

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a 11 días del mes de febrero de 2.020.-, siendo las 11 horas se reúne la totalidad del cien por cien (100%) de los accionistas de "**PUTRUELE HERMANOS S. A.**" en su Sede Social sito en calle **Tomás M. de Anchorena 672**, de esta Ciudad, convocados por el Directorio de la sociedad en Asamblea General Ordinaria con fecha *07/02/2020*, procediéndose a dar lectura al Orden del Día: **1º)** ***Designación de dos accionistas para suscribir el acta***. **2º)** ***Renovación del Mandato del Directorio: en el cargo de Director Presidente del Sr. José Luis PUTRUELE; en el cargo de Director Vicepresidente del Sr. Francisco Javier PUTRUELE; en el cargo de Director Titular de los Sres.: Carlos Daniel PUTRUELE y Eduardo Fabián PUTRUELE y del Órgano de Fiscalización de la sociedad en el cargo de Síndico Titular del Cr Gustavo Marcelo PATERNO y Síndico Suplente del Cr. Adrián FRONTI***. En consideración el punto **1º**, son designados para suscribir el acta los Sres. **Ana María PUTRUELE** y **Francisco Javier PUTRUELE**. En consideración el punto **2º**, se resuelve aprobar por unanimidad la gestión de los directores y síndicos y *Renovar el Mandato* de los mismos, motivo por el cual por moción de la Sra. Ana María PUTRUELE son designados *Director Presidente* el Sr. **José Luis PUTRUELE**; *Director Vicepresidente* el Sr. **Francisco Javier PUTRUELE**; *Directores Titulares*: **Carlos Daniel PUTRUELE** y **Eduardo Fabián PUTRUELE**; *Síndico Titular*: **Gustavo Marcelo PATERNO** y *Síndico Suplente*: **Adrián FRONTI**, quienes

hallándose presentes aceptan las designaciones y el Directorio y el Organo de Fiscalización cada uno de ellos constituyen *Domicilio Especial* en la calle **Tomás M. de Anchorena 672**, de esta Ciudad. El Director Presidente José Luis PUTRUELE; el Director Vicepresidente Francisco Javier PUTRUELE; los Directores Titulares: Carlos Daniel PUTRUELE y Eduardo Fabián PUTRUELE; y el Síndico Titular: Gustavo Marcelo PATERNO y el Síndico Suplente: Adrián FRONTI, **Declaran Bajo Juramento** No hallarse afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para desempeñarse en sus cargos. Acto seguido por unanimidad se faculta a Rosa del Carmen PUEBLA D.N.I. Nº 13.035.475 y/o Ignacio Beni MLYNKIEWICZ, D.N.I. Nº 24.648.388 y/o a la Dra. Paula Soledad CASUSCELLI Tº 121 Fº 83 a proceder con los trámites correspondientes a lo resuelto en la presente Asamblea ante la Inspección General de Justicia, suscribir los edictos de ley, ingresar, realizar desgloses, contestar observaciones -*si fuere menester*- y retirar dicha documentación.- Datos del Directorio: Director Presidente: **José Luis PUTRUELE**, argentino, casado, comerciante, nacido el 19/03/1963, D.N.I. 16.582.960, CUIL 20-16582960-4, domiciliado en Avda. Forest 1551, Piso 1º, Dpto. "A C.A.B.A; Director Vicepresidente: **Francisco Javier PUTRUELE**, argentino, casado, comerciante, nacido el 06/05/1960, D.N.I. 14.120.073, CUIT 23-14120073-9, domiciliado en Avda Del Libertador 5665 CABA; Directores Titulares: **Carlos Daniel PUTRUELE**, argentino, casado, comerciante, nacido el 26/10/1956, D.N.I. 12.600.634, CUIT 23-12600634-9, domiciliado en Angel de Rojas 740

PAULA SOLEDAD CASUSCELLI
ABOGADA
Tº 121 - Fº 83
C.P.C.E.C.

CC 1 IGJ

INSPECCION GENERAL FOLIO

Sur, Pcia. de San Juan; **Eduardo Fabián PUTRUELE**, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 27/01/1962, D.N.I. 14.959.018, CUIT 20-14959018-9, domiciliado en Paraguay 3042 6º Piso Dpto B CABA; Síndico Titular: **Gustavo Marcelo PATERNO**, argentino, casado, contador, nacido el 18/11/1957, D.N.I. 13.212.832, CUIT 20-13212832-5, domiciliado en T.M. de Anchorena 672, 3º piso, Dpto. A CABA y Síndico Suplente: **Adrián FRONTI**, argentino, soltero, contador, nacido el 09/01/1985, D.N.I. 31.229.564, CUIT 20-31229564-5, domiciliado en Charcas 4088, 2º piso, Dpto. 7 CABA. Sin más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las 12 horas. Denominación de la sociedad **"PUTRUELE HERMANOS S.A."** Asamblea General Ordinaria del 11 de febrero de 2.020.- Nº de Orden. Año 2.020.- Día. Mes. Accionista o Representante. Nombre y apellido completo. Domicilio. Documento de Identidad. Cantidad de Acciones o Certificados. Capital. Cantidad de votos. **1-11-02 Francisco Javier PUTRUELE,** D.N.I. 14.120.073, Avda Del Libertador 5665 CABA, *por sí,* 35.000.-$35.000.- 35.000.- **2-11-02 Eduardo Fabián PUTRUELE**, DNI 14.959.018, Paraguay 3042, 6º piso, Dpto. B CABA, *por sí,* 35.000.-$35.000.- 35.000.- Sigue una firma. **3-11-02 José Luis PUTRUELE,** D.N.I. 16.582.960, Avda. Forest 1551, Piso 1º, Dpto. "A, CABA, *por sí,* 23.333.- $23.333.- 23.333.- Sigue una firma. **4-11-02 Carlos Daniel PUTRUELE**, D.N.I. 12.600.634, A. de Rojas 740 Sur, San Juan, *por sí,* 23.334.- $23.334.- 23.334.- Sigue una firma **5-11-02 Ana María PUTRUELE**, D.N.I. 11.362.648, French 3510, 2º piso CABA, *por sí,* 23.333.- $23.333.- 23.333.- Sigue una firma 140.000.-

$140.000.- 140.000.- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a 11 de febrero de 2.020.-, se clausura el presente Registro de Asistencia a Asambleas, con la presencia de *cinco* accionistas, todos por sí, que han depositado 140.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- y 1 voto cada una, representativas de un capital social de $ 140.000.- con derecho a 140.000 votos en la presente Asamblea.- Sigue una firma.-

DECLARACIÓN JURADA (Art. 37, Inc. 2º Res. Gral IGJ (G) 07/2015

Paula Soledad Casuscelli, abogada, inscripta al Tomo 121, Folio 83 de la matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, por la presente Declaro bajo Juramento que la precedente transcripción es copia fiel en su parte pertinente de la que obra al Folio 61, 62 y 63 del libro de Actas de Asambleas Nº 2 rubricado bajo el número 78828-97 de fecha 05/08/1999 y al Folio 12 del libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales Nº 2, rubricado bajo el número 32685-13 de fecha 31/05/2013 de la sociedad **PUTRUELE HERMANOS S.A.** Inscripta el 23/11/1971, bajo el número 4239 Libro 75 Tº A de Sociedades por Acciones.-

PAULA SOLEDAD CASUSCELLI
ABOGADA
Tº 121 - Fº 83
C.P.A.C.F.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Número Correlativo IGJ: 240989 **Cuit:** 30502158763

Tipo Sociedad: SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social: PUTRUELE HERMANOS

Número de Trámite: 9136817

Código de Trámite	**Descripción**
00203	DESIGNACION DIRECTORIO

Escritura/s: -

y/o instrumentos privados: 11/02/2020

Observaciones:

Inscripto en este registro bajo el número: 3504 **del Libro:** 99

tomo: - **de:** SOCIEDADES POR ACCIONES

Buenos Aires, 21 de febrero de 2020

MARTIN JOSEF
COORDINADOR
DPTO. REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

9136817.I001

PUTRUELE HNOS SAAIC
Nro. IGJ: 41105

ACTA DE DIRECTORIO: *En la Ciudad de Buenos Aires, a los OCHO días del mes de abril del año dos mil veintiuno, siendo las 12 horas se reúnen en la sede social de la empresa calle Tomás M. de Anchorena 672 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los integrantes del Directorio de PUTRUELE HNOS SAAIC Sres. José Luis Putruele, Francisco Javier Putruele y Eduardo Fabián Putruele, contándose con la asistencia del Síndico Titular Ctdor. Gustavo Marcelo Paterno. Toma la palabra el Presidente de la sociedad Sr. José Luis Putruele, quien manifiesta que con motiva la presente reunión la necesidad de proceder a la designación de un Director Titular en reemplazo de Don Carlos Daniel Putruele y a la vez considerar los Estados Contables anuales finalizados el 31 de diciembre del 2020, siendo ambos temas de incumbencia de la Asamblea General de accionistas – mociona el llamado a la mismas a los efectos de tratar los mismos. Puesta la moción del Sr. Presidente a consideración y luego de un breve intercambio de opiniones se decide por unanimidad CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS a celebrarse en la sede social de la empresa el día 19 de abril del 2021 a las 12 horas a los efectos de tratar los siguientes puntos del Orden del Día a saber: --------*
1).- Designación de dos accionistas para firmar el acta.----------
2).-Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio Económico Número 50 Finalizado el 31 de diciembre del 2020, Balance, Anexos, Inventario, Memoria, Informe del Síndico y demás documentación correspondiente a los estados contables finalizados en esa fecha.----------
3).- Destino de las Utilidades del ejercicio y remuneración del Directorio.----------
4).- Designación de un Director Titular -por el período faltante pendiente de completar- en reemplazo de Don Carlos Daniel Putruele.----------
En la certeza de que la asistencia a la Asamblea revestirá el carácter de unánime en los términos de la Ley 19.550 el Directorio decide prescindir de la publicación de edictos de ley, supliéndola por la citación a cada uno de los accionistas.----------
Sin más asuntos que tratar se cierra la reunión siendo las 14 horas.----------

PUTRUELE HNOS SAAIC
Nro. IGJ: 41105

ACTA DE DIRECTORIO: *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de Abril del año 2021, siendo las 16 horas se reúne la totalidad de los miembros del Directorio de PUTRUELE HNOS SAAIC en su sede social de la empresa calle Tomás M. de Anchorena 672 de esta Ciudad y en señal de su asistencia firman al pie. Abierto el acto, hace uso de la palabra el Sr. Presidente Don José Luis Putruele y expresa que en virtud de lo resuelto por la Asamblea General de accionistas del día de la fecha y estando presente el Dr. Carlos Manuel Putruele, quien en este acto acepta el cargo conferido, se procede a enunciar la actual composición del Directorio de la empresa, procediendo a incorporar al nuevo Director Titular, quedando conformado de la siguiente forma:----------*
DIRECTOR PRESIDENTE: JOSE LUIS PUTRUELE.----------
DIRECTOR VICEPRESIDENTE: FRANCISCO JAVIER PUTRUELE. ----------
DIRECTORES TITULARES: EDUARDO FABIAN PUTRUELE Y CARLOS MANUEL PUTRUELE. ----------
SINDICO TITULAR: GUSTAVO MARCELO PATERNO. ----------
SINDICO SUPLENTE: ADRIAN FRONTI. ----------
El Dr .Carlos Manuel Putruele ratifica su aceptación y agradece su incorporación al Directorio. No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 17.00 horas. ----------

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

PUTRUELLE JOSE LUIS CUIT: ***20-16582960-4***

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

GANANCIAS PERSONAS FISICAS	02-1990
REG. TRAB. AUTONOMO Categoria T1 Cat V Ingresos desde $30.001	07-2007
IVA EXENTO	09-2012

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: *702091 (F-883) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS* Mes de inicio: *11/2013*

Secundaria(s):

Mes de cierre ejercicio comercial: ***12***

DOMICILIO FISCAL - AFIP

FOREST AV. 1549 Piso:01 Dpto:2
1430-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: ***12-07-2021*** a ***11-08-2021*** Hora **16:22:38** Verificador **106186453564**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP **http://www.afip.gob.ar**.

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

PUTRUELE FRANCISCO JAVIER CUIT: ***23-14120073-9***

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

CEDULARES- VALORES O DEPOSITOS	01-2019
IVA EXENTO	12-2006
REG. TRAB. AUTONOMO Categoria T1 Cat V Ingresos desde $30.001	12-2006
IMPTO.S/BIENES PERSONALES	05-1991
GANANCIAS PERSONAS FISICAS	08-1988

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: *702091 (F-883) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS* Mes de inicio: *11/2013*

Secundaria(s): *681098 (F-883) SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P.* Mes de inicio: *10/2020*

Mes de cierre ejercicio comercial: ***12***

DOMICILIO FISCAL - AFIP

LIBERTADOR DEL AV. 5665 Piso:2 Dpto:c
1426-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: ***12-07-2021*** a ***11-08-2021***

Hora **16:27:12** Verificador **106161585199**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP **http://www.afip.gob.ar**.

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

PUTRUELE EDUARDO FABIAN CUIT: ***20-14959018-9***

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

IVA EXENTO	06-2002
GANANCIAS PERSONAS FISICAS	08-1988
REG. TRAB. AUTONOMO Categoria T1 Cat V Ingresos desde $30.001	06-2002

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: *702091 (F-883) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS* Mes de inicio: *11/2013*

Secundaria(s):

Mes de cierre ejercicio comercial: ***12***

DOMICILIO FISCAL - AFIP

SEGUI JUAN FRANCISCO 3745 Piso:06 Dpto:B
1425-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: ***12-07-2021*** a ***11-08-2021***

Hora **16:21:20** Verificador **106170034049**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP **http://www.afip.gob.ar**.

CONSTANCIA DE OPCIÓN

Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes

CUIT: 20-32454634-1
PUTRUELE CARLOS MANUEL
ANGEL DE ROJAS SUR 740
SAN JUAN
5400-SAN JUAN

020 - MONOTRIBUTO

CATEGORÍA

D

LOCACIONES DE SERVICIO

FECHA DE INICIO: 01-12-2017

5556 - REGIMEN SIMPLIFICADO IMPUESTO SOBRE INGRESOS BRUTOS SAN JUAN

AC

(INSCRIPCIÓN DE OFICIO)

FECHA DE INICIO: 01-04-2019

5557 - REGIMEN SIMPLIFICADO CONTRIBUCION MUNICIPAL PCIA SAN JUAN - CAPITAL

NA

(JURISDICCIÓN NO ADHERIDA)

FECHA DE INICIO: 01-04-2019

ACTIVIDAD: F883 - 960990 - SERVICIOS PERSONALES N.C.P.

Vigencia de la presente constancia: **12-07-2021 a 11-08-2021**

Hora **16:23:24** Verificador **210345998407**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP **http://www.afip.gob.ar**.